



**ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103089



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

**ANEXO<sup>1</sup>  
FORMATO UNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:**

**SANDRA MILENA HERRERA JIMÉNEZ**

**B. CARGO**

**SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):**

**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**D. CIUDAD Y FECHA**

**BARRANQUILLA, DICIEMBRE 30 DE 2023**

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:**

**19 DE SEPTIEMBRE 2022**

**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**

**RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN**

**G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN**

**DICIEMBRE 31 DE 2023**

<sup>1</sup> Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República.



**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "SOY BARRANQUILLA" 2020 – 2023 .....	4
2.1. Proyecto Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la secretaria de tránsito y seguridad vial.....	6
2.2. Proyecto Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial .....	7
2.3. Proyecto Control y regulación del tránsito en el distrito de barranquilla .....	8
2.4. Proyecto Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito.....	9
2.5. Proyecto Actualización y adopción del plan maestro de movilidad (PMM).....	9
2.6. Proyecto Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial .....	9
2.7. Proyecto Microintervenciones viales.....	10
2.8. Proyecto SemafORIZACIÓN.....	10
2.9. Proyecto Señalización .....	10
2.10. Proyecto Planes estratégicos de seguridad vial.....	10
2.11. Proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables .....	11
2.12. Proyecto Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible .....	11
2.13. Proyecto Cultura para la movilidad sostenible y segura.....	12
2.14. Proyectos del programa TRANSITO Y MOVILIDAD MAS EFICIENTE (Ritmo, Nuevas alternativas de transporte, TPI).....	12
3. LOGROS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	13
3.1. Actividades Para la Gestión de Tránsito y Seguridad Vial .....	13
3.1.1. Comité Distrital de Seguridad Vial.....	13
3.1.2. Implementación de Medidas de Gestión del Tránsito .....	14
3.1.3. Estadísticas de Accidentalidad.....	14
3.2. Atención de Trámites y Servicio de los Registros Nacionales de Tránsito .....	15
3.3. Atención de Trámites del Proceso Contravencional.....	15
3.4. Atención de Solicitudes de Permisos de Circulación en las Vías del Distrito .....	16
3.5. Otros Trámites y Servicios.....	16
3.6. Gestión Financiera, Precontractual y Judicial .....	17
3.6.1. Presupuesto de Inversión.....	17
3.6.2. Gestión Precontractual.....	18



3.6.3.	Plan Anual de Adquisiciones.....	18
3.7.	Resultados Gestión Judicial .....	19
3.8.	Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional.....	20
3.8.1.	Campañas Institucionales .....	20
3.8.2.	Redes Sociales .....	20
3.8.3.	Contenidos Audiovisuales Publicados.....	21
3.8.4.	Boletines de Prensa e Información Free Press y Seguimiento de Medios...	22
3.8.5.	Socialización de Cambios Viales.....	23
3.9.	Mejoramiento Institucional.....	24
3.9.1.	Mejoras Tecnológicas .....	24
3.9.2.	Acciones Implementadas a Partir de Auditorías .....	24

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe resume los avances significativos de la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, durante la vigencia 2023, enmarcados en la misión institucional y competencias como autoridad de tránsito, así como responsable de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Soy Barranquilla" 2020 – 2023 y el Plan Distrital de Seguridad Vial.

Las funciones y competencias de la Secretaría se encuentran establecidas en: a) La Ley 769 de 2002 y normas que la reglamentan, modifican y/o sustituyan b) El Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó una nueva estructura orgánica para la Alcaldía, estableciéndose que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, es responsable del proceso misional denominado "Gestión del Tránsito y Seguridad Vial" incluido en el macroproceso Gestión Integral del Territorio y cumple su misión mediante el trabajo conjunto de seis (6) oficinas:

- Oficina de Control Operativo de Tránsito, encargada coordinar los operativos de control y regulación en las vías del distrito con el apoyo de la seccional de tránsito de la policía nacional.
- Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, cuyas actividades buscan sensibilizar a la población en temas referentes a comportamientos seguros en las vías.
- Oficina de Gestión del Tránsito, Encargada de liderar estrategias para mejorar la seguridad en las vías.
- Oficina de Registros de Tránsito, cuya función principal es atender las solicitudes de los trámites de los registros nacionales de tránsito.
- Oficina de Procesos Contravencionales, encargada del proceso contravencional de tránsito
- Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, con funciones transversales, apoya al cumplimiento de las funciones a todas las oficinas de la secretaria en temas de logística, archivo, soporte, gestión precontractual y financiera, y gestión de proyectos.





## 2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "SOY BARRANQUILLA" 2020 – 2023

Para la ejecución del plan de desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023 se definieron metas para 19 proyectos, enmarcados en los programas Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia perteneciente a la política Administración Pública Eficiente, y los proyectos Conciencia Vial, Conectividad Ágil, Eficiente y Segura y Transito y Movilidad Mas Eficiente, pertenecientes a la política Movilidad Inteligente y Segura. El avance de los proyectos para la vigencia 2023 fue el siguiente:

AUTOEVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA			
Proyectos asociados al Plan de Desarrollo	Metas asociadas a los proyectos	Resultado por indicador %	Resultado del proyecto %
Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la secretaria de tránsito y seguridad vial	Tiempo promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	75	100%
	Tiempo promedio anual de espera en sala	30	
	Porcentaje de avance del plan de organización del archivo físico de los expedientes	100	
	Porcentaje de expedientes fallados en audiencia, digitalizados	100	
	Porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema	90	
	Porcentaje de avance de implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	100	
Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial	Avance anual del plan de recuperación de cartera	100	100%
Control y regulación del tránsito en el distrito de Barranquilla	Avance del plan anual de control operativo de tránsito.	100	100%
Centro de monitoreo y gestión del tránsito	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del centro de monitoreo y gestión de tránsito diseñado e implementado	80	81%
Actualización y adopción del plan maestro de movilidad (PMM)	Porcentaje de avance en la actualización y adopción del PMM actualizado y adoptado	90	11%
Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial	Porcentaje de avance de la elaboración de los estudios técnicos elaborados	20	100%
Microintervenciones viales	No. De microintervenciones ejecutadas	20	100%
Semaforización	No. De intersecciones semaforizadas nuevas	11	9%





Código: EC-EC-F-047

<b>AUTOEVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA</b>			
<b>Proyectos asociados al Plan de Desarrollo</b>	<b>Metas asociadas a los proyectos</b>	<b>Resultado por indicador %</b>	<b>Resultado del proyecto %</b>
Señalización	Metros lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía	50.000	100%
	No. De señales verticales implementadas y/o reemplazadas	93	
	No. De zonas escolares mantenidas y/o implementadas	50	
Planes estratégicos de seguridad vial	% De ejecución del cronograma de seguimiento a los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas	100	98%
Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables	Avance anual del plan de acciones conjuntas con instituciones de educación superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad.	50	70%
	Porcentaje de la población de barranquilla sensibilizada en movilidad segura	40	
Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible	Número de personas con discapacidad sensibilizadas en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del distrito.	1145	100%
Cultura para la movilidad sostenible y segura	Numero de ciclopaseos realizados	11	100%
	Numero de instituciones educativas del distrito con la estrategia de la escuela de la bici implementada.	7	
Ritmo	Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto (ritmo)	33	100%
Nuevas alternativas de transporte	Informes de avance solicitados al AMB	2	100%
Servicios tecnológicos para el control de los servicios de transporte de pasajeros individual (TPI)	Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto (TPI)	20	100%





SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

## 2.1. Proyecto Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la secretaría de tránsito y seguridad vial

Con el objeto de optimizar los procesos definidos para administrar y gestionar los servicios de registro de vehículos automotores y no automotores, licencias de conducción, interacción con RUNT y otros servicios mediante la asignación de recursos y la utilización de tecnología que permita reducir los tiempos de espera en la atención al ciudadano, al igual que implementar mecanismos normativos, administrativos y tecnológicos de racionalización de trámites para facilitar al ciudadano el acceso a los servicios, se desarrollaron actividades tales como:

- A corte 30 de diciembre de 2023, el tiempo promedio de fallo del proceso contravencional en primera instancia fue de 28,58 días hábiles, superando la meta que es de 75 días hábiles como máximo. Esto se logró gracias a actividades como la asignación de dos (2) inspecciones adicionales para conocer del proceso contravencional de tránsito por comparendos con ayudas tecnológicas y la revisión periódica de los procesos contravencional a través de seguimientos e informes a los inspectores frente al comportamiento de las audiencias y del cumplimiento de los términos legales.
- En aras de mantener los tiempos de espera en sala por debajo de 30 minutos, las oficinas de Registros de Tránsito y Procesos Contravencionales realizaron actividades de seguimiento a los tiempos de atención de turnos en las sedes, así como actividades de mejoramiento al proceso como otorgar prioridad en la asignación de turnos de acuerdo con la demanda de servicios y la capacidad operativa disponible. Como parte de una estrategia de mejora en la atención a los ciudadanos, se implementaron importantes cambios a partir del mes de julio; estos incluyeron la implementación de ALBA (Asistente Omnicanal de la Alcaldía de Barranquilla) para solicitud de turnos de atención. A través de estos canales, los ciudadanos pueden obtener información sobre trámites y servicios de manera más accesible, además de tener la posibilidad de solicitar turnos para atención presencial en el horario y fecha preferida. El tiempo de espera se mantuvo por debajo de los 30 minutos durante la vigencia.
- En cuanto al avance del plan de organización del archivo físicos de los expedientes, en la vigencia se ha llevado a cabo la organización de 8.997 expedientes. Los expedientes incluidos en el plan en la vigencia 2020 – 2023 fueron 32.817, logrando organizar 33.743, superando lo esperado. En las diferentes fases del plan de organización del archivo en lo atinente a la organización física de los expedientes, la labor se llevó a cabo de la siguiente manera: Limpieza el expediente, Organización cronológica, Foliación del expediente, Marcación de la carpeta, Verificación de datos del expediente (Se confronta con la información de la base de datos), Clasificación del expediente por año, Digitación de la información del expediente en el inventario, Ubicación del expediente en cajas.
- Se continuaron las actividades de digitalización de los expedientes del proceso contravencional, logrando, a corte 30 de diciembre de 2023, la digitalización del 92% de los expedientes fallados en audiencia, las cifras son las siguientes: 3.052 expedientes fallados durante la vigencia, 3.052 Expedientes digitalizados. Los expedientes fallados en primera instancia a digitalizar son los que no se encuentran en estado de apelación.
- Mediante las siguientes acciones se ha logrado a corte de diciembre 30 de 2023, un 94% de registro oportuno del fallo en el sistema, superando la meta esperada del 90% con acciones como; Socialización con los funcionarios responsables, los indicadores acordados en el Plan de Desarrollo y Seguimiento constante a la gestión de las audiencias realizadas por los inspectores. A corte 30 de diciembre se registraron 2962 fallos en el sistema, 2747 en 15/60 días o menos (60 días para alcoholemia) y 215 en más de 15/60 días.
- Se llevó a cabo racionalización de tipo administrativa con la ampliación de canales de atención para los trámites de Licencia de conducción (Recategorización, Renovación, Duplicado).

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





## 2.2. Proyecto Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial

El avance del 100% corresponde a las acciones implementadas en el periodo de enero a diciembre de 2023 en el marco del plan anual de recuperación de cartera las cuales se describen a continuación:

- Se expidieron 174.400 liquidaciones factura de la tasa de los derechos de tránsito correspondiente a la vigencia 2023 para los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, las cuales fueron impresas y notificadas a los respectivos propietarios.
- Se realizaron campañas informativas encaminadas a incentivar el cumplimiento en el pago de la obligación por este concepto, en diferentes medios de comunicación, se informaron los descuentos por pronto pago, las fechas de plazos para cancelar y los medios de pago habilitados (botón de pago PSE, sedes de atención de la Secretaría y en cualquier sucursal del Banco Davivienda en el país).
- Se implementó el descuento del 10% por pronto pago de la vigencia 2023, inicialmente se estableció hasta el 31 de marzo, el cual fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2023 mediante resolución No. 016 de marzo de 2023.
- Se realizó, por medio del callcenter de la línea 195, el envío de mensajes de textos persuasivos a los deudores de la Tasa por Derechos de Tránsito de todas las vigencias.
- Se realizó el boletín de reporte de deudores de morosos del primer semestre entregado en fecha 6 de junio de la presente anualidad a la Secretaría de Hacienda, tal como se encuentra establecido y requerido por la Contaduría General de la Nación.
- Se generaron e imprimieron 47.580 citaciones para la notificación personal de la Tasa por Derechos de Tránsito de la vigencia 2018, se realizó el respectivo envío para notificarlos; quedando un total de 42.069 mandamientos para la notificación personal de la Tasa por Derechos de Tránsito de la vigencia 2018.
- Se ejecutó la aplicación en caja, de títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla por valor de \$ 855.627.739 M/l, como consecuencia de medidas cautelares, derivadas de obligaciones de plazo vencido por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito.
- Se llevo a cabo embargo de vehículos de los deudores por obligaciones pendientes por tasa de derechos de tránsito de las vigencias 2016, 2017 y 2018, a vehículos inscritos en la Secretaría; para un total 39.896 resoluciones generadas y aplicadas.
- Aplicación masiva de títulos judiciales depositados en la cuenta de la Secretaría, se llevó a cabo consignación en la cuenta de tasa de derechos de tránsito; depósitos judiciales de la Alcaldía la suma de \$1.400.112.158.
- La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ha desarrollado en su área de sistemas el proceso de aplicación de títulos de forma masiva en el sistema de información QX-transito, utilizando la herramienta de ciencia de datos denominada KNIME, a través de la cual se utiliza una interfaz de usuario amigable que permite crear modelos de negocio para automatizar procesos realizados manualmente.
- Se ordenaron 38.008 medidas de embargo a productos financieros de deudores de multas por infracciones a la norma de tránsito correspondiente al año 2022, se incluyeron dentro de las medidas cautelares a 421 infractores por alcoholemia. De igual forma se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer un canal de contacto y actualización de los datos de los funcionarios idóneos de cada Entidad Bancaria; con el fin de hacer un seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.





Código: EC-EC-F-047

- Se realizó, por medio del callcenter de la línea 195, el envío de mensajes de textos persuasivos a los deudores de comparendos y acuerdos de pago de tránsito de todas las vigencias.
- Se realizó la aplicación en caja de títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría de tránsito por valor \$ 110.796.994 M/L, como consecuencia de medidas cautelares derivadas de obligaciones de plazo vencido por concepto de Infracciones de tránsito.
- Se llevo a cabo investigación de bienes inmuebles, con los deudores por infracciones a las normas de tránsito por 24.471 registros, de las obligaciones pendientes del año 2018, de los cuales 1.318 resultaron con bienes para embargar.
- Se llevo a cabo embargo de vehículos de los deudores por obligaciones pendientes de multas del año 2018, que tuvieran vehículos inscritos en la Secretaría; para un total 1.221 resoluciones generadas y aplicadas.
- Se libraron 40.297 mandamientos de pago de multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito (comparendos físicos) durante la vigencia 2021.
- Se realizó depuración de los acuerdos de pago en mora y los que se encuentran incumplidos a la fecha del año 2021, con el fin de requerir mediante carta persuasivas el pago de la obligación, en total se generaron 1576 envíos locales, 48 envíos nacionales y 340 por publicación, para un total de 1.964.
- Se informa que a corte 30 de diciembre de 2023, el recaudo asciende a la suma de \$63.485.475.084, de los cuales, equivale \$34.282.690.373 a la Tasa por Derechos de Tránsito y \$29.202.784.711 pesos equivalen a comparendos físicos y electrónicos.

### 2.3. Proyecto Control y regulación del tránsito en el distrito de barranquilla

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023; a través de la Oficina Control Operativo de Tránsito, se coordinan operativos de regulación y control en las diferentes vías de la Ciudad, como mecanismo para mejorar la movilidad y la seguridad de los diferentes actores viales. El Plan de Control Operativo establecido para la vigencia 2023 tiene como meta la realización de 6.800 operativos; para su ejecución se establecen cronogramas mensuales y se cuenta con el apoyo del cuerpo de agentes de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, en el marco del convenio suscrito con esta entidad. Para la ejecución del plan operativo se cuenta la disponibilidad de 220 policiales por parte de la policía y un grupo de 226 Orientadores de Movilidad. A continuación, los resultados de las actividades de control a las normas de tránsito:

- En total, durante el periodo del 1 de enero al 30 de diciembre de 2023 se impusieron 58.345 por policías de tránsito en las vías del distrito arrojando una disminución del 45% con relación al año anterior, así mismo se inmovilizaron 21.490 vehículos, frente a 24.945 del año 2022.
- Con respecto a los comparendos impuestos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos para la Detección de Infracciones (SAST - Electrónicos), se presentó un incremento del 9.91% con respecto al año anterior, alcanzando la imposición de 88.388 comparendos para la vigencia.
- Los principales resultados en la imposición de comparendos según los operativos de control realizados en las vías del distrito por parte de los policías de tránsito son los siguientes:





Código: EC-EC-F-047

Operativos de Control a Realizados	Comparendos Impuestos	Inmovilizaciones Realizadas
Aplicación de decretos distritales enero diciembre de 2023	16.023	11.054
Transporte Informal	1248	1155
Infracciones por conducir en estado de embriaguez - Alcoholemia	1002	986
Aplicación de la norma (otros)	32.323	5.427
Otros operativos de control (Vehículos prestando servicio diferente (C19), Cambio de ruta, Control nevadas (buses), Tarjeta de operación, Vidrios polarizados, Nevadas (taxis), Gases contaminantes, Transporte escolar, Terminales ilegales, Revisión de placas.	7749	2868

#### 2.4. Proyecto Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito

En un trabajo conjunto entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Alcaldía de Barranquilla, se ha desarrollado la primera fase de tableros de control con información preliminar del tránsito, velocidades promedio y atascos que se presentan en la ciudad de Barranquilla. La plataforma ArcGIS es la tecnología usada en el proyecto para la construcción de los tableros de control. Estos permitirán tener una atención más oportuna ante incidentes de tránsito que están ocurriendo en la ciudad, así como contar con información para realizar una mejor planeación ante los retos de la movilidad de la ciudad. De igual manera, se viene gestionando, con el apoyo de la Oficina de Atención y Convivencia Ciudadana, la implementación de un piloto para el uso de la infraestructura del CCTV (Círculo cerrado de televisión), a fin de monitorear variables de tráfico de manera remota en algunas intersecciones importantes de la ciudad y poder brindar medidas de gestión de tránsito que se puedan adaptar de manera dinámica a las variaciones en los puntos escogidos.

#### 2.5. Proyecto Actualización y adopción del plan maestro de movilidad (PMM)

El Plan de Maestro de Movilidad se erige como un componente fundamental de la planificación estratégica, estableciendo la dirección de las políticas de movilidad en Barranquilla. El crecimiento poblacional proyectado por el DANE para el Distrito de Barranquilla, impone la obligación de cumplir con la Ley 1083 de 2006, modificada por la Ley 1955 de 2019 según la cual los municipios y distritos sujetos a planes de ordenamiento territorial, como Barranquilla, deben elaborar, adoptar y ejecutar planes de movilidad sostenible y segura. En respuesta a esta exigencia legal, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla ha realizado el estudio previo para el año 2023, que representa un avance del 10% con respecto a la meta establecida para el cuatrienio. Este documento sienta las bases para la planificación y ejecución de medidas que promuevan una movilidad más eficiente y segura, considerando el crecimiento poblacional y las necesidades cambiantes de la ciudad.

#### 2.6. Proyecto Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial

Con el objeto lograr la optimización del tránsito y la seguridad vial, se identificaron y realizaron nueve (9) estudios técnicos: 1 de Medidas que regulan la circulación, 4 cambios de sentido vial, 1 Cambio de prelación, 1 Análisis de la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros, 1 para Clasificación de las vías y 1 de elaboración, formulación y socialización y actividades conexas para la consecución del plan distrital de seguridad vial del Distrito.





## 2.7. Proyecto Microintervenciones viales

Para la vigencia 2023 se implementaron 22 microintervenciones o acupuntura vial de las 20 esperadas, las cuales comprenden la construcción de bordillo, relleno, andén, así como la instalación de dispositivos para el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial. Estas fueron implementadas en las siguientes direcciones Calles 115 –117 con Carrera 20, Calle 85 – 86 con Carrera 64, Calles 85 – 86 con Carrera 64B, Calles 95 – 99 con Carrera 43, Calles 69 – 72 con Carrera 62, Calle 82 con Carrera 42F, Calle 53D con Carrera 16, Calles 52 – 58 con Carrera 67, Calles 47D – 50 con Carrera 31, Calles 39 – 38C entre Carreras 18 – 19D, Calles 45C – 48 con Carrera 14, Calles 35 – 35B con Carrera 20, Calle 74 con Carrera 38, Calle 110 entre Carreras 37 – 31, Calle 75 con Carrera 44, Calle 70 con Carrera 59, Calle 96 con Carrera 72, Calle 94 entre Carreras 65 – 71, Calle 92 con Carrera 73, Calle 68 con Carrera 58. Calles 47C – 48 con Carrera 14, Calle 70C con Carrera 9J.

## 2.8. Proyecto Semaforización

La red del sistema de semáforos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de la ciudad de Barranquilla cuenta con un total de 342 intersecciones, 47 en la localidad Riomar, 208 en la localidad N. Centro Histórico, 40 en Suroccidente, 29 en Suroriente y 18 en la localidad Metropolitana. Entre las actividades realizadas en materia de semaforización durante la vigencia 2023 podemos destacar la revisión del planeamiento semafórico de la ciudad con la realización de 15 modificaciones para mejorar el flujo vehicular, y la instalación desde el 12 de marzo de 2023 de un nuevo semáforo preventivo en la Calle 106 con Carrera 65A, con el fin de prevenir la ocurrencia de siniestros viales, debido a las altas velocidades que desarrollan algunos conductores que transitan por la Carrera 65A y por la nueva Calle 106.

## 2.9. Proyecto Señalización

El proyecto Señalización contó con la programación en 3 de los indicadores y los avances alcanzados en el período de enero a diciembre de 2023, Número de zonas escolares mantenidas y/o implementadas, Metros lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía y Número de señales verticales implementadas y/o reemplazadas, de las cuales podemos resaltar lo siguiente:

- En lo concerniente a la demarcación de Zonas Escolares, durante el período de enero a diciembre de 2023, fueron intervenidas 90 instituciones educativas y demarcado sus respectivas zonas escolares, lo cual comprende la demarcación horizontal, complementada con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.
- Con respecto a la Demarcación Bicicarriles, en el Distrito de Barranquilla se habilitaron 63,10 km de bicarriles en varias de las localidades del distrito.
- Otras actividades de señalización realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2023 fueron el mantenimiento e implementación de 98.621,7 **Metros Lineales de Mantenimiento e Implementación de Demarcación en Vía** y el mantenimiento e instalación de 1.932 **Señales Verticales**.

## 2.10. Proyecto Planes estratégicos de seguridad vial

Se han realizado las visitas técnicas de campo, verificando la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) de las empresas domiciliadas en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2106 de 2019 en su Artículo 110, Ley 2050 de 2020 en sus Artículos del 1 al 7, Decreto 1252 de 2021, Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte y Resolución 5178 de 2023 de la Superintendencia de Transporte. Para esto se realizaron 28 visitas hasta el periodo de corte del presente informe.





### 2.11. Proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables

Con el objetivo de aportar en la reducción de la accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una movilidad segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

Al corte del mes de diciembre de 2023 se logró la sensibilización de 166.518 actores viales, alcanzando a impactar a 539.881 habitantes de la ciudad durante el desarrollo del proyecto 2020 – 2023, que representan el 42,4% de la población de Barranquilla, en su línea base (Año 2020), cubriendo el 100% de la meta programada.

PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESULTADOS
Cursos sobre normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores.	5,921
Educación Vial en el Sector Productivo.	4,372
Educación Vial en el Sector Educativo.	14,994
Educación Vial en el Sector Público.	1,303
Educación Vial para adultos mayores.	2,078
Intervenciones pedagógicas para usuarios de las vías.	137,850
<b>TOTAL</b>	<b>166.518</b>

### 2.12. Proyecto Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible

El Plan de Desarrollo 2020-2023: SOY BARRANQUILLA plantea el Proyecto 'Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible', que busca realizar acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoviendo el respeto de las zonas especiales de parqueo, la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población, así como el trato digno en el transporte público. Dentro del plan de acción para aportar a la movilidad inclusiva, la Secretaría se encuentra en el desarrollo de actividades de educación dirigidas a mejorar la seguridad y cultura vial de las personas con discapacidad. A continuación, se presentan los indicadores que muestran el avance de las actividades proyectadas para la vigencia 2023:

- Al corte del mes de Diciembre de 2023, se han sensibilizado 1,188 personas con discapacidad en 40 instituciones y/o fundaciones de atención a la población con discapacidad o de adultos mayores con movilidad reducida. La realización de las actividades programadas se ha logrado a través de acercamientos virtuales y presenciales con instituciones educativas inclusivas del Distrito y con fundaciones de atención a la población con discapacidad.
- Se desarrolló la campaña de "Respeto a Zonas Preferenciales de Estacionamiento Para Personas con Discapacidad" con la cual se logró sensibilizar a 1.256 conductores. Esta estrategia tiene como objetivo fomentar el respeto por las zonas especiales de parqueo de vehículos destinados para el transporte de personas con movilidad reducida, mediante el registro y caracterización de la población con discapacidad que usa este tipo de transporte, así como sensibilizar a los Barranquilleros en las buenas prácticas ciudadanas para lograr una movilidad inclusiva y accesible y se desarrolla en centros comerciales y espacios públicos en los que se encuentran demarcadas las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad.





### 2.13. Proyecto Cultura para la movilidad sostenible y segura

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, continua con la promoción de la movilidad sostenible como un componente fundamental en la movilidad urbana, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la misma en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire, proteger el medio ambiente, fomentar el deporte y brindar espacios de recreación.

El proyecto, durante la vigencia 2023 implementa dos (2) estrategias pedagógicas para el fomento de la movilidad sostenible y segura a la población de la ciudad de Barranquilla que usa los diferentes modos de transporte para sus desplazamientos:

- Implementación de Ciclopaseos recreativos en las vías del Distrito de Barranquilla.
- Implementación del Programa pedagógico de conducción segura de bicicletas.

Dentro de los logros obtenidos en este proyecto a lo largo del año 2023 se cuenta la realización de 14 Ciclopaseos institucionales de los 11 programados para este año y 7 instituciones educativas intervenidas a través del Programa pedagógico de conducción segura de bicicletas "Escuela de la Bici".

### 2.14. Proyectos del programa TRANSITO Y MOVILIDAD MAS EFICIENTE (Ritmo, Nuevas alternativas de transporte, TPI

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 y en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 a la Secretaría le corresponde realizar el acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla en los proyectos de transporte público que se desarrollan en el Distrito, los cuales son: Nuevas Alternativas de Transporte (Río Bus), Servicios Tecnológicos para el Control de los Servicios de Transporte de Pasajeros Individual (TPI) y RITMO (Sistema Integrado de Transporte Público – SITP).

Esta Secretaría a través de la Oficina de Gestión de Tránsito ha requerido el avance de los proyectos, al Área Metropolitana de Barranquilla (AMB), quien es la entidad ejecutora del mismo y la inscripción en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En el mismo orden, se han realizado reuniones y mesas de trabajo a lo largo de la vigencia actual para tratar el avance general de los proyectos, las gestiones administrativas a realizar, a fin de diagnosticar el estado del proyecto y generar un plan de acción para garantizar el avance de estos. Resulta pertinente precisar que muchas de las acciones, gestiones y tareas a ejecutar, no hacen parte de las competencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por lo cual, a estas sólo se les hace seguimiento del estado de cumplimiento.





### 3. LOGROS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Adicional a los proyectos de inversión, la secretaría de tránsito y seguridad Vial, ha desarrolla a través de sus oficinas, varias actividades que facilitan el alcance de sus objetivos y el cumplimiento de su misión.

#### 3.1. Actividades Para la Gestión de Tránsito y Seguridad Vial

Es función principal de nuestra oficina de Gestión de Tránsito, liderar la formulación de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del tránsito y la seguridad vial, en el marco de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Movilidad, el Plan Distrital de Seguridad Vial y el Plan de Desarrollo Distrital, por lo cual se desarrollan actividades en este sentido, los siguientes son los logros más relevantes de la labor realizada en materia de Gestión del Tránsito. En el marco de la función principal de esta oficina podemos destacar los siguientes

##### 3.1.1. Comité Distrital de Seguridad Vial.

El Comité Distrital de Seguridad Vial fue creado mediante el Decreto 0444 de 2014 y modificado mediante Decreto 0596 de 2015. Este comité sesiona de manera ordinaria 4 veces al año y en lo corrido del año 2023 se han realizado cuatro sesiones presenciales. En cada sesión se revisan y discuten los resultados y hallazgos obtenidos a partir de la información estadística de siniestralidad correspondiente a cada periodo, indicando además las medidas propuestas e implementadas para la mitigación y prevención de siniestros viales logrando articular a las diferentes instituciones distritales y otras entidades de la ciudad que tienen relación directa o indirecta con la seguridad vial, ejecutando acciones de manera conjunta y coordinada orientadas a superar la problemática de la seguridad vial, tales como las siguientes:

- A partir de las evaluaciones realizadas por el comité sobre el punto crítico de la Cordialidad con Circunvalar, dado que el puente de la Cordialidad hace parte de las competencias del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, dicha entidad fue invitada a las sesiones del comité. Después de realizar visitas de campo conjuntamente, INVIAS contrató una consultoría para evaluar alternativas de solución en la infraestructura vial de ese sector, estudios técnicos que se encuentran en ejecución.
- El sector de la Circunvalar con Carrera 9G, entrada a Caribe Verde, fue identificado como punto crítico de siniestralidad a partir de las evaluaciones realizadas en el Comité Distrital de Seguridad Vial. Aquí se observó que se requiere reubicar los retornos a puntos alejados de la entrada y la salida de la urbanización. De conformidad con lo anterior el Distrito construyó un retorno norte – norte 500m al sur del existente y actualmente se encuentra en ejecución la construcción del retorno sur – sur 300m al norte del existente.
- Atención de puntos críticos de disposición de residuos sólidos. A partir de las gestiones de la Gerencia de Ciudad se implementó la transformación del espacio público en el sector de la Calle 47A con Carrera 18, sitio donde la cicloruta existente permanecía llena de desechos sólidos.
- Circulación de Vehículos de Tracción Animal (VTA). Las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Económico, Tránsito y Seguridad Vial y la Policía Metropolitana han realizado de manera coordinada censos, operativos de control, restricción de circulación de VTA, programas de capacitación y cambio de actividad económica, recuperación y atención de équinos, entre otras acciones.
- Campañas de educación y sensibilización a todos los actores viales sobre las buenas prácticas en las vías, con la participación de las Secretarías de Tránsito y Seguridad Vial, de Salud y algunas instituciones educativas.





- Revisión a empresas prestadoras de servicios de ambulancia en la observancia de los PESV, de manera conjunta, por parte de las Secretarías de Salud y de Tránsito y Seguridad Vial.

### 3.1.2. Implementación de Medidas de Gestión del Tránsito

Entre las acciones implementadas por esta secretaría se encuentran las Medidas de Gestión de Tránsito (MGT) las cuales, son acciones o medidas de bajo costo y de alto impacto encaminadas a mitigar condiciones críticas del tránsito en puntos conflictivos de la ciudad, las cuales se componen de Señalización Vertical Informativa, reglamentaria y preventiva, Señalización Horizontal, Elementos de Pacificación del Tránsito, cambios de sentido vial y Microintervenciones. Adicionalmente a las medidas implementadas en el marco del cumplimiento de los proyectos del plan de desarrollo, la secretaría a través de la oficina de Gestión de Tránsito implementó otras MGT como la Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos para la Regulación del Tránsito:

- La instalación de 28.152 unidades de **Estoperoles Plásticos** en zonas escolares, corredores viales, microintervenciones y otras en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.
- La instalación de 860 metros lineales de **Resaltos Plásticos**, en zonas escolares, parques, corredores viales y otros, en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales han sido utilizados como líneas de pare o como reductores de velocidad, con el objetivo de mejorar la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.

### 3.1.3. Estadísticas de Accidentalidad

En materia de siniestralidad vial, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, hace seguimiento a los siniestros viales reportados en el distrito por los policías de tránsito a través de los Informes Policiales De Accidentes De Tránsito IPAT con el ánimo de revisar puntos críticos de siniestralidad en el distrito. De esta manera, se pudo identificar que en la Ciudad de Barranquilla entre 1 de enero al 30 de diciembre de 2023 se ha presentado 1.662 accidentes de tránsito de los cuales 1.607 (96,7%) con lesionados, 49 (2,9%) con víctimas fatales y 6 (0,4%) solo daños, siendo la vía de mayor accidentalidad la Circunvalar con 126 casos reportados.

CIFRAS Y TASAS DE ACCIDENTALIDAD	RESULTADOS 2023	RESULTADOS 2022
<b>Accidentes de Tránsito Reportados</b>	<b>1.662</b>	<b>3.683</b>
Solo daños	6	1.883
Con Víctimas	1.656	1.800
Accidentes con víctimas por cada Cien Mil Habitantes (IPATs)	125	137
<b>Heridos en Accidentes de Tránsito (IPATs)</b>	<b>2.511</b>	<b>2.745</b>
Heridos por cada Cien Mil Habitantes (IPATs)	189	209
<b>Muertos en Accidentes de Tránsito (IPATs)</b>	<b>49</b>	<b>49</b>
Muertes en AT por cada Cien Mil Habitantes (IPATs)	3,69	3,73
<b>Víctimas en Accidentes de Tránsito (Heridos y Muertos IPATs)</b>	<b>2.560</b>	<b>2.794</b>
Víctimas en Accidentes por cada Cien Mil Habitantes (IPATs)	192,9	212,9
<b>Vehículos Involucrados en Accidentes de Tránsito</b>	<b>3.125</b>	<b>7.244</b>
Vehículos por cada Cien Mil Habitantes	235	552

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial – IPATS. Información preliminar sujeta a cambios

Es importante tener en cuenta el que la disminución en la cantidad de accidentes reportados puede deberse a la aplicación por parte de la policía de tránsito del artículo 12 de la Ley 2161 de 2021 que adiciona al artículo 143-A al Código Nacional De Tránsito (Ley 769 de 2002), este artículo establece que los conductores y demás implicados en accidentes de tránsito en los que solo resulten afectados





Código: EC-EC-F-047

vehículos asegurados, inmuebles, cosas o animales y no se produzcan lesiones personales, podrán conciliar sus intereses y acudir a las compañías aseguradoras, utilizando herramientas técnicas y tecnológicas sin que para este fin se requiera la suscripción de documento alguno por parte de la autoridad de tránsito. Se continuará observando el comportamiento de estas cifras en los próximos meses.

### 3.2. Atención de Trámites y Servicio de los Registros Nacionales de Tránsito

A través de la oficina de Registros de Tránsito y Seguridad Vial, esta secretaría cumple con la obligación de Administrar los registros nacionales de tránsito al atender las solicitudes de trámites de los ciudadanos que tienen sus vehículos matriculados en el distrito de Barranquilla. Entre los resultados destacados de la gestión se encuentran:

- En el período comprendido entre enero y diciembre de 2023, se registraron un total de 137.544 trámites en la Oficina de Registros de Tránsito, 4% más que el año anterior, donde se atendieron 132.169 trámites relacionados con trámites RNA, RNC, RNMA, RNRYS y otros servicios y conceptos.
- El aumento significativo se explica por la mayor venta de trámites (RNC) procesados durante este año. La razón detrás de esta tendencia se debe al plazo máximo establecido por el Ministerio de Transporte, el cual determinó que todas las licencias de conducción con fecha de vencimiento entre el 1 y el 31 de enero de 2022 debían ser renovadas antes del 20 de junio de 2023.
- Como resultado, durante este período se registró un aumento del 70% por concepto de trámites de licencia de conducción, al pasar de 37.915 trámites liquidados en 2022 a 64.465 en el año 2023.
- Por otro lado, los trámites relacionados con Registro Nacional Automotor (RNA) experimentaron una disminución del 21,9%, pasando de 85.313 trámites a 66.641 en el año 2023.
- Los trámites relacionados con el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA) experimentaron un aumento del 9,4%, al pasar de 941 a 1.029 trámites. En contraste, los trámites de Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) disminuyeron un 24,2%, pasando de 865 a 656 trámites.
- Otros servicios y conceptos registraron una disminución del 33,4%, al pasar de 7.135 a 4.753 trámites.
- A corte 30 de diciembre de 2023, se atendieron 19.005 trámites de inscripción a personas en RUNT, siendo el mes de julio donde se reportó un mayor número de inscripciones con 1.846 inscripciones. No obstante, en comparación con el mismo periodo 2022, se presentó una disminución del 10%, donde se procesaron 21.050 inscripciones de personas en RUNT.

### 3.3. Atención de Trámites del Proceso Contravencional

La oficina de procesos contravencionales es la encargada de Coordinar el desarrollo de las actividades de carácter sancionatorio relacionadas con las infracciones a las normas de tránsito, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad que regula la materia, así como de Desarrollar estrategias para la recuperación de la cartera que se encuentre en etapas persuasiva y coactiva, estas funciones incluyen la atención de las solicitudes por parte de los ciudadanos para otorgar las ordenes de movilización de los vehículos inmovilizados, el otorgamiento de facilidades de pago a deudores (Acuerdos de Pago) y el agendamiento de Audiencias a presuntos infractores, para lo cual durante la vigencia presentó los siguientes resultados:

- 20.164 órdenes de Salidas de Vehículos Inmovilizados.
- 10.452 acuerdos de Pago Suscritos.





Código: EC-EC-F-047

- 1.988 solicitudes de Audiencias realizadas por los presuntos infractores, las cuales tuvieron el siguiente comportamiento: 424 Absueltos, 122 en Apelación, 682 Sancionados, 760 en Audiencia a la fecha del informe.
- 958 solicitudes de audiencia para los comparendos con ayudas tecnológicas, las cuales presentaron el siguiente comportamiento: 487 Absueltos, 233 Sancionados, 238 en Audiencia a la fecha del informe.

### 3.4. Atención de Solicitudes de Permisos de Circulación en las Vías del Distrito

Desde la oficina de Gestión de Tránsito se atienden las solicitudes de permisos especiales para circular en las vías del distrito que tienen algún tipo de restricción. A corte de diciembre de 2023 se atendieron las solicitudes de trámite de diferentes permisos, tales como: permisos de cierre de vías, de cargue y descargue de mercancías y materiales, de circulación de montacargas, de circulación de vehículos con carga extrapesada y/o extra dimensionada y de circulación para motos en la zona centro de Barranquilla. Durante la vigencia 2023 se expidieron 4.360 permisos como resultado de las solicitudes de trámites aprobadas:

Tipo De Permiso	Total
De circulación para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas.	2.098
De circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas.	1.114
Para cierre de vías por obra.	463
De cargue y descargue de mercancías y materiales de construcción.	277
De circulación de maquinaria industrial autopropulsada (montacargas).	279
Para cierre de vías por eventos.	129
De circulación para carga extrapesada y/o extra dimensionada	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.360</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito.

La oficina también atiende las solicitudes de los Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU). Durante la vigencia 2023, la Oficina de Gestión de Tránsito expidió un total de veintisiete (27) resoluciones relacionadas con Estudios de Tránsito (ET) y/o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU): 11 de inicio, 13 de aprobación o desaprobación y 3 modificatorias.

### 3.5. Otros Trámites y Servicios

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional a corte 30 de diciembre ha recibido **314 Solicitudes de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos tributarios**, de las cuales 305 han sido atendidas y 9 se encuentran en gestión dentro de los términos con los siguientes resultados:

- Se han expedido 162 resoluciones de devoluciones de dinero
- 48 fueron decididas favorablemente y remitidas a la Oficina de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital para que se proceda con el trámite de pago.
- 53 resoluciones denegadas y debidamente notificadas al solicitante, con la posibilidad de interponer los recursos de Ley.
- 5 resoluciones por medio de las cuales se decidieron los recursos interpuestos por los peticionarios contra los actos administrativos que resolvieron denegando sus solicitudes de





devoluciones de dinero.

- También fue expedida 1 Resolución aclaratoria por corrección de errores formales en el acto administrativo.
- Se expedieron 55 resoluciones de desistimiento, en aquellos casos en que los peticionarios no aportaron los documentos solicitados por parte de la Secretaría.

### 3.6. Gestión Financiera, Precontractual y Judicial

A diciembre 30 de 2023, se muestra un ingreso total de \$77.634.856.829, registrando un aumento del 3,9% en relación con los \$74.713.184.777 recaudados en el año 2022 en el mismo periodo de tiempo, lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de \$2.921.672.052.

- En este período, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron Ventas de Servicios (Trámites de Servicio de Tránsito) aportando un ingreso de \$14.149.381.745, seguido de la Tasa de Derechos de Tránsito aportando un ingreso de \$ 34.282.690.373, y por último Procesos contravencionales (Contravenciones de Tránsito) que representaron un ingreso de \$29.202.784.711.
- El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo con el presupuesto de ingresos del Distrito en año 2023 vs. lo recaudado a 30 de diciembre de 2023 se dio de la siguiente manera:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023			
Rubros Presupuesto Aprobado Distrito de Barranquilla	Presupuesto Aprobado 2023	Recaudado a Diciembre	% Cumplimiento
Servicios de Tránsito y Transporte	13.140.328.934	\$ 14.149.381.745	108%
Tasa de Derecho de Tránsito	32.221.513.145	\$ 34.282.690.373	106%
Comparendos Físicos y Electrónicos	40.047.751.835	\$ 29.202.784.711	73%
<b>TOTAL</b>	<b>85.409.593.914</b>	<b>\$ 77.634.856.829</b>	<b>91%</b>

Fuente: Oficina de Gestión Estratégica e Institucional - Información preliminar sujeta a cambios

#### 3.6.1. Presupuesto de Inversión

El presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial con corte a noviembre de 2023 tiene una apropiación definitiva de \$82.492.329.540, del cual se han expedido CDP por valor de \$56.965.683.884,09 y RP por valor de \$50.919.291.137,57 a corte de noviembre 30 de la presente vigencia. La actualización a corte diciembre de 2023 de esta información depende de lo reportado por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Es importante señalar que en el presupuesto de inversión presenta una asignación definitiva de \$41.771.638.612 para cumplir con los compromisos del contrato de concesión. El componente semaforización tiene una apropiación de \$35.335.137.424, mientras que el componente de fiscalización electrónica tiene una apropiación de \$6.436.501.187.





<b>PRESUPUESTO EJECUTADO POR CONCEPTOS QUE ESTÁN CONCESIONADOS, VIGENCIA 2023.</b>					
Soy Barranquilla Nombre	Financiación	Definitiva Noviembre	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
Semaforización	Comp	\$18.708.233.485	-	-	\$18.708.233.485
Semaforización	ICLD	\$13.403.877.221	\$13.403.877.221	\$13.403.877.221	-
Semaforización	RbCr*	\$3.223.026.718	\$3.223.026.718	\$3.223.026.718	-
Control y regulación del tránsito en el distrito de Barranquilla SSF	Comp	\$6.436.501.187	\$927.185.371	\$927.185.371	\$5.509.315.816
<b>Total</b>		<b>\$41.771.638.612</b>	<b>\$17.554.089.310</b>	<b>\$17.554.089.310</b>	<b>\$24.217.549.302</b>

Fuente: Reporte Oficina de Presupuesto. Corte: 30 de noviembre de 2023

Por otra parte, existe un rubro de "servicios técnicos" que corresponde a gasto de funcionamiento por valor de \$3.000.000.000. Así las cosas, queda un total de \$37.720.690.928,12 con apropiación definitiva al corte de noviembre para los diferentes proyectos.

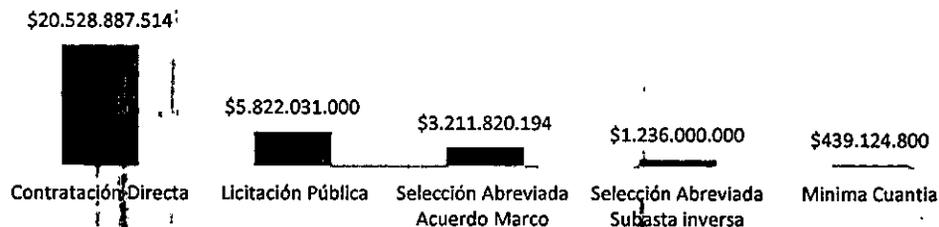
### 3.6.2. Gestión Precontractual

En razón a que la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General, las responsabilidades de la gestión precontractual de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial comprende la coordinación con la Secretaría General de todas las actividades necesarias para ejecutar el plan anual de adquisiciones aprobado para la Secretaría de Tránsito, centrándose en la identificación de la necesidad y la elaboración del correspondiente estudio previo preliminar por parte de la Oficina solicitante, el cual es objeto de revisión jurídica y presupuestal por la Oficina de Gestión Estratégica e Institucional previo a su remisión a la Secretaría General.

### 3.6.3. Plan Anual de Adquisiciones

El plan anual de adquisiciones de enero a diciembre de 2023 cuenta con 72 líneas de necesidades, de las cuales se generaron varios procesos de contratación en las distintas modalidades de selección, alcanzado a cubrir las necesidades de las respectivas oficinas adscritas a la Secretaría. Necesidades que incluyen los proyectos dirigidos a la comunidad y contenidos en el Plan de Desarrollo, para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.

Valor de Procesos por Modalidad de Contratación Suscrita en 2023  
Fuente: Oficina de Gestión Estratégica e Institucional.



En la vigencia 2023 se suscribieron dos adiciones a contratos que fueron suscritos en la vigencia 2022, los cuales están bajo la modalidad de licitación pública por valor de \$1.235.831.152 y una adición al contrato que está bajo modalidad de contratación directa correspondiente a la vigencia 2023, por valor de \$203.737.991.



### 3.7. Resultados Gestión Judicial

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial se encarga de ejercer la defensa judicial en los asuntos de su competencia, por medio de poder otorgado por el Secretario Jurídico del Distrito, siendo los asuntos más relevantes y de mayor volumen las acciones de tutelas, entre otras acciones que interponen los ciudadanos cuando consideran que algún derecho fundamental está siendo vulnerado por parte del organismo de tránsito de Barranquilla.

Dentro del proceso de acción de tutela se reciben, sustancian y tramitan todas las etapas judiciales dentro del mismo, tales como cumplimientos, impugnaciones, alegatos e incidentes de desacato.

Para llevar estadísticas, se tiene se lleva una base de datos, que contiene todas las acciones recibidas y tramitadas, indicando el estado actual de cada proceso y las demás actuaciones derivadas del mismo, el cual también facilita el orden, clasificación y archivo de los expedientes físicos que se encuentran en custodia del archivo de esta Secretaría, de conformidad con la Ley 594 del 2000, "Por medio del cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".

Por otra parte, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial resuelve y/o responde requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales y administrativos y entes de control (Tribunales, Juzgados, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla – Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

Adicionalmente, la Asesoría Legal de la Secretaría de Tránsito sirve de enlace con la Oficina Jurídica del Distrito para para brindar orientación, información y material probatorio en los procesos de lo contencioso administrativo, tales como audiencias judiciales y extrajudiciales, de SPOA y Aplicación del Principio de Oportunidad, recibidas a través de la Oficina de Gestión Documental a través de la herramienta SIGOB.

A corte 30 de diciembre de 2023 se interpusieron 1.660 acciones de tutela, las cuales, a la fecha han sido contestadas y/o tramitadas dentro del término legal. De las cuales se han recibido 1.319 notificaciones de fallos favorables y 195 de fallos desfavorables en primera instancia. El resto corresponden a acciones que aún se encuentran en trámite.

Con respecto a las impugnaciones, se han interpuesto 40 por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. De igual forma, se manejan un total de 229 cumplimientos de primera y segunda instancia, 38 incidentes de desacato; se han interpuesto 98 alegatos por esta Secretaría, cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia y 10 requerimientos judiciales referente a acciones de tutela.

Adicional, se resolvieron 22 requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (Tribunal, Juzgados del Circuito, Juzgados Administrativos, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

Finalmente, se atendieron, 13 requerimientos dentro de las funciones de intermediación entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Oficina Jurídica de la Alcaldía Distrital, y se manejaron un total de 1.519 documentos a través de la herramienta SIGOB.





### 3.8. Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional

#### 3.8.1. Campañas Institucionales

Las estrategias de comunicaciones del año 2023 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial se proyectaron con el objeto de difundir y socializar medidas de gestión del tránsito implementadas, respaldando las estrategias que promueven la apropiación de la educación y cultura vial, por parte de todos los actores viales, en su corresponsabilidad por el respeto a la vida y la seguridad vial. Además, estas campañas permiten difundir los logros alcanzados en los proyectos ejecutados, socializar la expedición e implementación de nuevas regulaciones e informar a la ciudadanía de medidas transitorias y eventos relacionados con el control de accidentalidad y fomento de la seguridad vial.

#### CAMPAÑAS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2023

Campañas Año 2023	Fecha	Medios
Derecho de Tránsito Descuento del 10%.	Enero	Página web- redes sociales
Alcoholemia Carnaval.	Febrero	Página web- redes sociales
Derecho de Tránsito hasta marzo.	Marzo	Página web- redes sociales
Semana Sana.	Abril	Página web- redes sociales
Últimos días Derecho de Tránsito.	Abril	Página web- redes sociales
Últimos días Derecho de Tránsito.	Mayo	Página web- redes sociales
Pillado Mal Parqueado.	Agosto	Redes sociales, Radio, tv, página web, influencer, socialización
El Propio.	Septiembre	Redes sociales, Radio, tv, página web, influencer,
Peatón.	Noviembre	Redes sociales, Radio, tv, página web, influencer,
Navidad.	Diciembre	Redes sociales y página web

Fuente: Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

#### 3.8.2. Redes Sociales

Para la vigencia 2023 la Secretaría de Tránsito cuenta con cinco redes sociales por medio de las cuales se divulga información de la Secretaría útiles para los usuarios y diferentes actores viales. Las redes sociales activas a diciembre de 2023 son:

##### Twitter@TRANSITOBQA

Esta cuenta se creó enero 13 de 2012, logrando por este medio mantener una eficiente comunicación con los seguidores. A corte diciembre 30 de 2023, se ha llegado a 86.308 seguidores.

- URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>.
- Number: @transitoBaq .
- Imagen perfil: Logo Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - @AlcaldiaBquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos. #TransitoBaq.
- Hashtag: #TransitoBaq.





Código: EC-EC-F-047

**Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.**

La cuenta de Facebook inició el 28 de mayo de 2014. A corte 30 diciembre de 2023, cuenta con 20.104 seguidores.

- URL: <https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663>.
- Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
- Imagen perfil: Logo Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos.

**Instagram: @TRANSITOBQAQ**

La red social Instagram @TRANSITOBQAQ, inició el 18 de enero de 2016, orientada a fortalecer la comunicación entre la Secretaría y un público más joven, motivándolos a su participación en las actividades y campañas que desarrolla la Secretaría, además de informar los cambios viales que surgen según la necesidad. A través de esta red se difunden los eventos en los cuales asiste la secretaria de Despacho y los mensajes que envía a los diferentes actores viales. A corte 30 de diciembre de 2023, se ha llegado a 19.974 seguidores.

- URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>
- Nombre: transitobaq
- Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
- Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. #SoyBarranquilla.

**YouTube.**

La cuenta de la red social YouTube inició el 30 de abril de 2014, en ésta la Secretaría publica los contenidos audiovisuales de las campañas e información para ciudadanía. A corte diciembre 30 de 2023 se ha llegado a 1.005 suscriptores.

**Tik Tok.**

Se ha implementado una cuenta de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en la red social Tik Tok, como una nueva red informativa en la que se compartirá contenido de información en educación vial y comportamiento seguro en la vía. Esta cuenta fue creada el 10 de marzo de 2023 y hasta la fecha de corte del presente informe se ha llegado a 594 seguidores

**3.8.3. Contenidos Audiovisuales Publicados**

En los meses de enero a diciembre de 2023 se han publicado una serie de videos para generar espacios de comunicación e interacción con la ciudadanía, los cuales se encuentran disponibles en el canal de YouTube e Instagram, 46 en total:

1. Atención información importante para este puente festivo
2. Así se vivió nuestra rodada carnalera 2023
3. Inició el pico y placa en la vía 40
4. 🗝️ si vas a tomar, entrega las llaves
5. Barranquilla trae buena suerte
6. Canalizaciones del flujo vehicular en la intersección de la calle 78 y 79 con carrera 42b.
7. Bienvenidos a la movida, el informativo de la secretaria de tránsito y seguridad vial.
8. Que debes hacer para obtener un 50% y 25% de descuento en comparendos de tránsito.
9. Enseñamos a los estudiantes, padres y profesores sobre las normas de tránsito
10. 🎉 hoy conmemoramos los 210 años de barranquilla





SC-CER103089



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

11. Hoy celebramos 210 años de #miciudadbaqana
12. Desde hoy tenemos 159 orientadores en las vías de la ciudad.
13. ¿ya renovaste tu licencia de conducción?
14. Área de prevención en el barrio las nieves.
15. 159 orientadores de tránsito en vías estratégicas
16. Renueva tu licencia de conducción.
17. El programa zéms 'zonas escolares con movilidad segura'
18. Gracias a todas las mamás baqanas
19. Semana mundial de la seguridad vial
20. ¡últimos días de descuento!
21. ¡celebremos el día mundial de la bicicleta con biciquilla!
22. ¡día mundial de la bicicleta!
23. En el día mundial del medio ambiente
24. Día mundial de la seguridad vial.
25. ¡vacaciones seguras!
26. ¡a pedalear!
27. Si aún no sabes de qué se trata biciquilla, en 'la movida' te lo contamos.
28. Hoy nuestra biciquilla desde el @metropolitano
29. ¡todos a pedalear este 20 de julio!
30. Pillado malparqueado
31. Conductor, no sea un #malparqueado.
32. ¡pilas conductor! No seas un malparqueado
33. Micro intervención.
34. A partir del 4 de septiembre se implementará cambio vial en el barrio villa carolina
35. ¡todo listo para colombia vs venezuela!
36. Biciquilla de amor y amistad
37. Desde hoy implementamos nuestra campaña a motociclistas, en toda la ciudad. 🏍️
38. El propio elige bien, usa casco y cuida su vida 👍
39. El propio no da papaya, respeta los límites de velocidad.
40. Peatón, atento en la vía cuidas tu vida. 🚶🚗
41. El alcalde jaimé pumarejo en la 30 por la cebrá. 📍📍📍
42. No te distraigas al cruzar. 📍📍📍
43. ¡vivamos una navidad y fin de año ¡sin accidentes celebrando con responsabilidad! 🎄📍📍
44. ¡no regales tristezas!
45. Estos son los logros alcanzados por la secretaria de tránsito y seguridad vial en 2020 – 2023
46. Medidas y recomendaciones para la noche de velitas.

#### 3.8.4. Boletines de Prensa e Información Free Press y Seguimiento de Medios

En el período de enero a diciembre de 2023 se han redactado 121 boletines, con información de interés al ciudadano, los cuales fueron publicados por los medios de comunicación: prensa, televisión, radio, páginas web, email y redes sociales. Con respecto al seguimiento de la información Free Press se tienen los siguientes resultados: 121 Comunicados de prensa, 141 Positivas, 44 Negativas, 311 Informativa, 420 Directas, 61 Indirectas.



SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

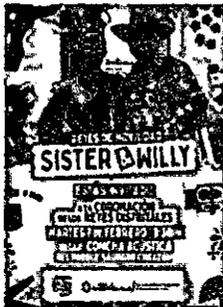
3.8.5. Socialización de Cambios Viales

Socialización de único sentido de circulación vial de oriente a occidente (Sector Las Cayenas).



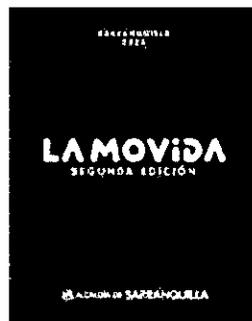
Campañas Internas.

Se han realizado 21 campañas internas, de enero a diciembre de 2023, dirigidas a nuestros funcionarios y/o contratistas con el fin de motivar al equipo humano. A través de estas campañas se establece una línea de comunicación eficaz, entre los funcionarios y las diferentes áreas de la Secretaría.



La Movida.

En 2023 se publicaron 4 ediciones del periódico institucional "La Movida", el cual contiene información de: la ciudad, historias, eventos, celebración de cumpleaños y actividades de la Secretaría.





### 3.9. Mejoramiento Institucional

#### 3.9.1. Mejoras Tecnológicas

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023, se implementaron varios proyectos tecnológicos de gran impacto para la eficiencia de la administración distrital y el buen servicio a los ciudadanos, así:

- **Implementación de desembargos masivos:** Desarrollo web que permite generar oficios de desembargos masivos de derechos de tránsito, disminuyendo los tiempos de labor, los costos de personal; optimizando el rendimiento laboral. A través de un "workflow" se realiza dicho desarrollo para envío a entidades financieras.
- **Mejora al software de recaudo en línea:** Se realizó mejora al software de recaudo en línea agregando el concepto de FUPA en el reporte web. Esta mejora desarrollada era necesaria para el procedimiento de conciliación de cuentas.
- **Implementación Acuerdo 004 de 2023. Descuento en Tasa de Derechos de Tránsito:** Se realiza desarrollo de software para implementación del acuerdo 004 de 2023, el cual dispone descuento sobre intereses en tasa de derechos de tránsito. Cabe resaltar que la implementación de esta mejora permitió ofrecer la posibilidad a los ciudadanos de acogerse a los beneficios establecidos en el citado acuerdo.
- **Implementación tablero de control de atención de tickets en Power BI:** Se realiza desarrollo de tablero de control en Power BI a fin de tener un panorama general de los incidentes de tecnología atendidos. La utilidad de este tablero es tener la capacidad de controlar las estadísticas de los incidentes requeridos por todos los funcionarios de la Secretaría de Tránsito y gestionar el tiempo para su debida atención.

#### 3.9.2. Acciones Implementadas a Partir de Auditorías

Durante el periodo de enero a diciembre de la vigencia 2023, se cumplió el objetivo de verificación y seguimiento al Plan Institucional de la SDTSV, por parte de la Gerencia de Control Interno, quienes verificaron las evidencias correspondientes a cada actividad y comprobaron los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con las evidencias presentadas. Se recibieron recomendaciones que permitirán que la Secretaría pueda alcanzar a cumplir el Plan Institucional, para las cuales se establecerán acciones que se ejecutarán durante la vigencia 2023 a 2024. A continuación, las recomendaciones realizadas:

1. Fortalecer las competencias en MIPG del personal a cargo
2. Impulsar el cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico
3. Fortalecer los controles relacionados con el incumplimiento de metas del plan de acción.
4. Revisar el informe trimestral de avance al plan de acción que genera la Secretaría de Planeación y presentar formalmente las observaciones sobre las inconsistencias encontradas sobre el avance de su dependencia
5. Documentar lecciones aprendidas para el fortalecimiento de la política de gestión en la entidad y contar con los insumos para replicar buenas prácticas de las áreas.
6. Revisar la información cargada en el aplicativo Isolución en cuanto a documentación del SIG y los avances de los planes de mejoramiento.

Por otro lado, es importante resaltar algunas acciones implementadas para la mejora de los procesos de la Secretaría como resultado de recomendaciones realizadas en la vigencia anterior.





Código: EC-EC-F-047

Entre las mejoras implementadas a partir de la auditoría realizada al proceso de administración de las especies venales, se realizó inventario y estado de los libros donde se registra la entrega de las especies venales, se priorizó por digitalizar los de mayor uso, se creó carpeta compartida y se asignó el funcionario a digitalizar. Por otro lado, se revisó con los funcionarios que intervienen en el procedimiento y se determinaron las actualizaciones necesarias y se actualizó el procedimiento. Finalmente se revisó la recomendación realizada sobre pedir confirmación de Recibido al momento de realizar una solicitud de producción de especies venales por parte del proveedor y se definió incluir en el procedimiento este control, el procedimiento fue socializado con los proveedores para su cumplimiento.

Se realizaron recomendaciones a todos los procesos de la alcaldía sobre revisar los indicadores de eficacia establecidos en los diferentes procesos, para lo cual se revisaron los indicadores y se socializaron con los jefes de oficina para validar la información de cada uno, se creó una matriz de indicadores y se incluyeron algunos nuevos como el indicador de Puntos de Conflicto para medir la eficacia de medidas de gestión de tránsito implementadas.

Finalmente, mediante correo electrónico se informó a los jefes de oficina y a los integrantes del equipo de mejoramiento, las directrices a aplicar al momento de establecer en los procedimientos, actividades o tareas que se deben realizar con cierta frecuencia, dentro de un plazo u horario de atención acorde con la realidad y siendo flexibles con los tiempos definidos, teniendo en cuenta siempre los factores externos e internos, esto con el fin de atender la recomendación de la Gerencia de Control Interno con respecto a revisar y ajustar aquellos procedimientos cuya definición de algunas variables tenían valores poco flexibles relacionadas con tiempos y horarios de atención que no correspondían a la realidad actual del proceso.

Con respecto a las recomendaciones asociadas al control de los contratos, se realizó socialización con los Supervisores de Contrato, de la Circular expedida por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, que establece lineamientos para la implementación de los controles tendientes a asegurar la debida verificación del cumplimiento de las actividades contratadas. Así mismo y con el ánimo de facilitar la labor de actualizar la información asociada con contratos, se propuso asignar a funcionarios para apoyar en orientación a los contratistas en el manejo de la plataforma SECOP y en el cargue oportuno y con calidad de la información.

Otras acciones implementadas producto de recomendaciones de auditorías es la programación de reuniones mensuales de seguimiento para verificar las inconsistencias que se detecten por parte de las oficinas de Control Operativo, Gestión Estratégica e Institucional y Procesos Contravencionales de las absoluciones que se den durante el desarrollo de los procesos contravencionales, originadas por errores procedimentales por parte de los miembros del cuerpo operativo de la Policía de Tránsito. Así mismo se elaboró instructivo sobre el correcto diligenciamiento de comparendos por medio de comprenderas electrónicas, con el fin de garantizar que se ajuste a la normatividad vigente y socialización de este, con los miembros del cuerpo operativo de la Policía de Tránsito.





SC-CER103089



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

**A. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos**, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

La información solicitada corresponde a la Secretaría de Hacienda Distrital, conforme el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 en su artículo 77 "Funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda - Oficina de Contabilidad:

Por lo anterior, la información solicitada en este ítem no hace parte de las funciones y/o responsabilidades de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

#### **B. Bienes Muebles e Inmuebles.**

La información solicitada corresponde a la Secretaría General del Distrito, conforme el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 en su artículo 47 "Funciones de la Secretaría General - Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.

Asimismo, parte de la información solicitada relacionada con el equipo de comunicación y computación, corresponde a las funciones de la Gerencia de la Tecnologías de la Información y las comunicaciones conforme el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 en su artículo 36 "Funciones de la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.

Sin embargo, a continuación, se relacionan los bienes asignados a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial correspondientes a muebles, encerres, equipos de oficina, durante las vigencias de septiembre de 2022 y diciembre de 2023. Adicionalmente, en seis (6) archivos anexos, elaborado de acuerdo con el formato de la Matriz de empalme, se entrega la información detallada de bienes muebles, a cargo de la Secretaría de tránsito y Seguridad Vial, discriminados por sedes.





Código: EC-EC-F-047

Bienes asignados a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, Septiembre 2022 - Diciembre 2023.

CÓDIGO	FECHA DE INVENTAR	MUEBLE	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	DEPENDENCIA	PISO	UBICACIÓN	B	R	M	OBSERV
2016AB0056810	28/09/2023	X		ARCHIVADOR 2X1	GRIS		3	CONTRATACION				
2016AB0033593	28/09/2023	X		SILLA ERGONOMICA	PAÑO COLOR NEGRO	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2016AB0056630	28/09/2023	X		MESA REDONDA	EN FORMICA BASE METALICA BEIGE		2	ASESORIA JURIDICA				
2016AB0056625	28/09/2023	X		PUESTO DE TRABAJO SENCILLO	EN FORMICA 2 BASE METALICA 60 CM		1	CALL CENTER	X			
2016AB0056639	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2016AB0056650	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
2016AB0056649	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE	CAFETERIA	1	CAFETERIA				
2016AB0056714	28/09/2023	X		MESA REDONDA	EN FORMICA 1 BASE METALICA		1	CAFETERIA				
2016AB0056715	28/09/2023	X		MESA REDONDA	EN FORMICA 1 BASE METALICA		1	CAFETERIA				
2016AB0056716	28/09/2023	X		MESA REDONDA	EN FORMICA 1 BASE METALICA		1	CAFETERIA				
2016AB0056735	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2016AB0056791	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE	RECEPCION	1	CAFETERIA				
2016AB0056889	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE	RECEPCION	1	CAFETERIA				
2016AB0057219	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE	RECEPCION	1	CAFETERIA				
2016AB0057254	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2016AB0056803	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
2016AB0056804	28/09/2023	X		PUESTO DE TRABAJO EN L	EN FORMICA 2 BASE METALICA		2	ASESORIA JURIDICA				
2016AB0056805	28/09/2023	X		ARCHIVADOR 2X1	METALICO COLOR NEGRO		2	ASESORIA JURIDICA				
2016AB0056817	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR				
2016AB0056828	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	ASESOR	X			
2016AB0056914	24/02/2022	X		SILLA ERGONOMICA	PAÑO COLOR VERDE	CUARTO DE MAQUINA	3	CONTRATACION				
2016AB0056871	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	CONTRATACION	X			
2016AB0056847	28/09/2023	X		ARCHIVADOR 2X1	METALICO COLOR GRIS		3	CONTRATACIONES				
2016AB0057790	28/09/2023	X		SILLA ERGONOMICA	EN PAÑO COLOR VERDE		1	CALL CENTER				
2016AB0056870	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		2	SALA DE JUNTAS	X			
2016AB0057791	28/09/2023	X		MESA DE TRABAJO	COLOR BEIGE	SEGURIDAD	1	RECEPCIÓN				
2016AB0056880	28/09/2023	X		TELEVISOR 55"			3	DEPACHO SECRETARIO				
2016AB0056881	28/09/2023	X		MESA REDONDA	CON BASE METALICA		3	DEPACHO SECRETARIO				
2016AB0056885	28/09/2023	X		NEVERA MINI BAR COLOR GRIS			3	DEPACHO SECRETARIO				
2016AB0056887	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	ASESOR	X			
2016AB0056892	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	DEPACHO SECRETARIO	X			
2016AB0056896	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
2016AB0056897	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	CUARTO DE MAQUINA	X			
2016AB0056904	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		2	SALA DE JUNTAS	X			
2016AB0056902	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
2016AB0056903	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
2016AB0056886	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
2016AB0056900	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
2016AB0056908	28/09/2023	X		MESA DE JUNTAS	8 PUESTOS		3	SALA DE JUNTAS ASESOR				
2016AB0056909	28/09/2023	X		TELEVISOR 55"			3	SALA DE JUNTAS ASESOR				
2016AB0056910	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	ASESOR	X			
2016AB0056913	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR VERDE		3	ASESOR	X			
2016AB0056919	28/09/2023	X		MINI SPLIT	COLOR BLANCO		3	ASESOR	X			
2016AB0056920	28/09/2023	X		MINI SPLIT	COLOR BLANCO		3	ASESOR	X			
2016AB0057051	28/09/2023	X		MINI SPLIT	COLOR BLANCO		3	SALA DE JUNTAS ASESOR				
2016AB0057820	28/09/2023	X		ARCHIVADOR 2X1	COLOR GRIS	SEGURIDAD	1	RECEPCIÓN				
2020AB0070039	24/02/2022	X		IMPRESORA	COLOR BLANCO		1	RECEPCIÓN				
2020AB0070041	28/09/2023	X		TORRE O CPU	COLOR NEGRO	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2020AB0071692	28/09/2023	X		ABANICO	COLOR NEGRO	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2020AB0072990	28/09/2023	X		SILLA ERGONOMICA	PAÑO COLOR NEGRO	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2020AB0069995	28/09/2023	X		CPU	COLOR NEGRO		3	ASESOR	X			
BORRADO	28/09/2023	X		ARCHIVADOR 2X1	METALICO COLOR GRIS		3	ASESOR	X			
NO TIENE	28/09/2023	X		LOCKER PLASTICO	BEIGE		1	CAFETERIA				
NO TIENE	28/09/2023	X		SILLA ERGONOMICA	EN PAÑO COLOR NEGRO		1	CALL CENTER				
NO TIENE	28/09/2023	X		MINI SPLIT	COLOR BLANCO		1	CALL CENTER				
NO TIENE	28/09/2023	X		MESA DE TRABAJO	EN FORMICA 1 BASE METALICA		1	PES	X			
NO TIENE	28/09/2023	X		SILLA ERGONOMICA	NEGRO		1	CONTRATACION	X			
NO TIENE	28/09/2023	X		SILLA ERGONOMICA	PAÑO COLOR VERDE		3	SALA DE JUNTAS ASESOR	X			
NO TIENE	28/09/2023	X		TANDEM PLASTICO X4	COLOR NEGRO	SALA ESPERA	1	RECEPCIÓN				
NO TIENE	28/09/2023	X		SILLA INTERLOCUTORA	PAÑO COLOR NEGRO	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
NO TIENE	28/09/2023	X		SILLA ERGONOMICA	PAÑO COLOR VERDE	RECEPCION	1	RECEPCIÓN				
2020AB0070057	28/09/2023	X		TORRE O CPU	COLOR NEGRO	RECEPCION	1	CONTRATACION				

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

**4. PLANTA DE PERSONAL:**

Planta de personal de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Decreto 08011 de 2020 - Art. 91



Planta de personal de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	32		
• A la fecha de retiro			
Separación del cargo o ratificación	34		
Variación porcentual	6.90%		
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	126		
• A la fecha de retiro			
Separación del cargo o ratificación	126		
Variación porcentual	0%		





**5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SDTSV 2020- 2023				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO, (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
SERVICIOS TECNICOS	ICLD		X	\$ 3.000.000.000
SEMAFORIZACION	Comp	X		\$ 18.708.233.485
SEMAFORIZACION	ICLD	X		\$ 13.403.877.221
SEMAFORIZACION	RbCr*		X	\$ 3.223.028.718
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp		X	\$ 3.800.782.119
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp		X	\$ 100.000.000
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RComp	X		\$ 353.919
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp		X	\$ 8.643.477.043
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA SSF	Comp	X		\$ 6.436.501.187
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RbCr	X		\$ 0
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD		X	\$ 2.134.434.642
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD		X	\$ 233.990.400
ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRONSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Comp		X	\$ 306.880.000
ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRONSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 3.640.512.000
PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 57.600.000
PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 87.136.000
PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	Comp	X		\$ 16.000.000
OTROS GASTOS DE INVERSION EN TRANSPORTE	ICLD		X	\$ 868.641.981
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	ICLD		X	\$ 945.672.000
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD		X	\$ 4.074.343.991
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	Cr	X		\$ 0
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	Comp		X	\$ 2.035.878.000
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RbCr	X		\$ 0
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD	X		\$ 0
DIGITALIZACION, RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 116.000.000
OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSION EN SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 3.005.459.000





Código: EC-EC-F-047

DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	ICLD		X	\$ 3.642.927.152
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	RbCr	X		\$ 0
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 1.916.000.000
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CrBID	X		\$ 40.000.000
PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 16.000.000
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	RbICLD	X		\$ 150.000.000
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ICLD	X		\$ 711.546.965
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ICLD	X		\$ 976.384.797
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ICLD		X	\$ 200.670.918

## 6. OBRAS PÚBLICAS.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

La información solicitada corresponde a la Secretaría de Obras Públicas Distrital, conforme el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 en su artículo 80 "Funciones de la Secretaría Distrital de Obras Públicas - Oficina de Programación y Control de Obras Públicas.





**7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

La información del recaudo es tomada de los reportes generados de la información contenida en la base de datos de OX-Tránsito, empleado por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial para controlar la mayor parte de su operación.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
<b>Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Aportes de la Nación			
<b>Recursos Propios</b>	<b>85.409.593.914</b>	<b>\$ 77.634.856.829</b>	<b>91%</b>
Servicios de Tránsito y Transporte	13.140.328.934	\$ 14.149.381.745	108%
Tasa de Derecho de Tránsito	32.221.513.145	\$ 34.282.690.373	106%
Comparendos Físicos y Electrónicos	40.047.751.835	\$ 29.202.784.711	73%
Otros Conceptos			
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 19 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Aportes de la Nación			
<b>Recursos Propios</b>	<b>83.342.470.394</b>	<b>74.713.184.777</b>	<b>90%</b>
Servicios de Tránsito y Transporte	12.514.598.984	14.571.730.483	116%
Tasa de Derecho de Tránsito	32.687.155.376	31.025.457.631	95%
Comparendos Físicos y Electrónicos	38.140.716.034	29.115.996.663	76%
Otros Conceptos			





Código: EC-EC-F-047

La información requerida en el punto 7 es de competencia de la Secretaría de Hacienda, sin embargo, detallaremos a continuación los datos de ejecución presupuestal correspondiente a las vigencias 2020, 2021, 2022 y enero a noviembre de 2023.

<b>GASTOS</b>			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
<b>Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Funcionamiento	3.000.000.000	2.532.075.684	84.4%
Inversión	79.492.329.500	48.387.215.454	83,0%
Otros Conceptos			
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Funcionamiento			
Inversión	71.493.528.200	70.266.905.911	98.3%
Otros Conceptos			

La información requerida en el punto 7 es de competencia de la Secretaría de Hacienda, sin embargo, detallaremos a continuación los datos de ejecución presupuestal correspondiente a las vigencias 2020, 2021, 2022 y enero a noviembre de 2023. La actualización a corte diciembre de 2023 de esta información depende de lo reportado por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>					
Soy Barranquilla Nombre	Financiación	Definitiva Noviembre	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
SERVICIOS TECNICOS	ICLD	3.000.000.000	2.532.075.684	2.532.075.684	467.924.316
SEMAFORIZACION	Comp	18.708.233.485	-	-	18.708.233.485
SEMAFORIZACION	ICLD	13.403.877.221	13.403.877.221	13.403.877.221	-
SEMAFORIZACION	RbCr*	3.223.026.718	3.223.026.718	3.223.026.718	-
CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	3.800.782.119	3.039.984.000	2.753.492.623	760.818.119
CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-
CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RComp	353.919	-	-	353.919
CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	8.643.477.043	8.643.477.043	6.124.310.226	-
CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA SSF	Comp	6.436.501.187	927.185.371	927.185.371	5.509.315.816

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023					
Soy Barranquilla Nombre	Financiación	Definitiva Noviembre	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RbCr	-	-	-	-
CONTROL Y REGULACION DEL TRONSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	2.134.434.642	2.134.434.642	2.134.434.642	-
CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	233.990.400	233.990.400	233.990.400	-
ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Comp	306.880.000	306.880.000	269.252.000	-
ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	ICLD	3.640.512.000	3.640.512.000	2.604.074.000	-
PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD	57.600.000	57.600.000	57.600.000	-
PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD	87.136.000	87.136.000	87.136.000	-
PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	Comp	16.000.000	16.000.000	-	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN EN TRANSPORTE	ICLD	868.641.981	868.641.981	868.641.981	-
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	ICLD	945.672.000	945.672.000	931.146.000	-
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD	4.074.343.991	4.074.343.991	3.417.952.391	-
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	Cr	-	-	-	-
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	Comp	2.035.878.000	2.035.878.000	1.385.781.000	-
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RbCr	-	-	-	-
BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD	-	-	-	-
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD	116.000.000	146.000.000	116.000.000	-
OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	ICLD	3.005.459.000	3.005.459.000	2.483.833.000	-
DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	ICLD	3.642.927.152	3.642.927.152	3.642.927.000	-





Código: EC-EC-F-047

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023					
Soy Barranquilla Nombre	Financiación	Definitiva Noviembre	Cdp Ejecutado	Rp Ejecutado	Saldo
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	RbCr	-	-	-	-
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD	1.916.000.000	1.876.000.000	1.717.952.200	40.000.000
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CrBID	40.000.000	-	-	40.000.000
PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD	16.000.000	16.000.000	16.000.000	-
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	RbICLD	150.000.000	150.000.000	-	-
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ICLD	711.546.965	711.546.965	711.546.965	-
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ICLD	976.384.797	976.384.797	976.384.797	-
OTROS GASTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ICLD	200.670.918	200.670.918	200.670.918	-
		<b>82.492.329.540</b>	<b>56.965.683.884</b>	<b>50.919.291.138</b>	<b>25.526.645.656</b>
<b>Presupuesto de Inversión</b>		<b>79.492.329.540</b>	<b>54.433.608.200</b>	<b>48.387.215.454</b>	<b>25.058.721.340</b>
<b>Otros Gastos de Fortalecimiento Institucional</b>		<b>1.888.602.680</b>			
<b>Otros Gastos de Inversión en Transporte</b>		<b>868.641.981</b>			
<b>Concesión Semaforzación y Fiscalización Electrónica</b>		<b>41.771.638.612</b>	<b>17.554.089.310</b>	<b>17.554.089.310</b>	<b>24.217.549.302</b>





Código: EC-EC-F-047

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	0	0	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RBICLD	145,193,000	145,193,000	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	CR	106,376,000	88,376,000	18,000,000
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	1,825,450,000	1,162,345,938	663,104,062
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	CR	1,350,000,000	1,224,852,016	125,147,984
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	COMP	80,000,000	80,000,000	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	COMP	0	0	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	COMP	6,349,930,630	6,349,930,630	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RCOMP	774,202	0	774,202
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	COMP	4,966,450,619	4,966,450,619	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	58,600,000	58,600,000	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RBCR	0	0	0
409110103	CENTRO DE MONITOREO Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO	CR	0	0	0
409110104	ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PMM	CR	0	0	0
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	CR	0	0	0
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	RBICLD	79,421,000	72,921,000	6,500,000
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	ICLD	58,976,000	58,976,000	0
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	CR	6,768,000	6,768,000	0
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	COMP	208,592,000	208,592,000	0
409110106	MICRO INTERVENCIONES VIALES	CR	0	0	0
409110107	SEMAFORIZACIÓN	COMP	0	0	0
409110107	SEMAFORIZACIÓN	COMP	17,800,178,441	17,800,178,441	0
409110108	SEÑALIZACIÓN	RBCR DB	0	0	0
409110109	PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	COMP	165,032,400	165,032,400	0
409110109	PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD	56,021,600	56,021,600	0
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	CR	740,066,400	732,278,000	7,788,400
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	ICLD	3,276,000	3,276,000	0
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RBICLD	380,589,000	0	380,589,000
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	ICLD	26,886,982	26,886,982	0
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RBICLD	32,200,000	30,600,000	1,600,000
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RBICLD	808,524,000	803,061,000	5,463,000
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RBCR	2,807,878,733	2,806,548,000	1,330,733





Código: EC-EC-F-047

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Código	Proyecto	Fuente	Definitivo	Compromiso	Saldo
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	ICLD	42,000,000	42,000,000	0
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD	3,495,578,400	3,495,578,400	0
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	CR	0	0	0
409110202	EDUCACIÓN VIAL AL ALCANCE DE TODOS	COMP	0	0	0
409110203	CULTURA DEL RESPETO PARA LA MOVILIDAD, INCLUYENTE Y ACCESIBLE	COMP	33,000,000	33,000,000	0
409110203	CULTURA DEL RESPETO PARA LA MOVILIDAD INCLUYENTE Y ACCESIBLE	RBICLD	19,250,000	19,250,000	0
409110204	CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	COMP	0	0	0
409110403	CHATARRIZACIÓN	ICLD	11,351,783,376	11,351,783,376	0
409110403	CHATARRIZACIÓN	RBCR	5,959,580,108	5,959,580,108	0
409110403	CHATARRIZACIÓN	ICLD	6,120,108,956	6,120,108,956	0
417310213	DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	RBCR	641,500,000	641,500,000	0
417310213	DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	RBICLD	200,600,000	198,275,000	2,325,000
417310213	DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	ICLD	0	0	0
417310213	DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	CR	0	0	0
417310213	DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	CR.	250,028,590	236,528,590	13,500,000
417310213	DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	ICLD	3,452,435,590	3,452,435,590	0
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	ICLD	1,654,780,265	1,654,780,265	0
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	COMP	14,600,000	14,600,000	0
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	RBICLD	203,100,000	202,600,000	500,000
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	CR	0	0	0
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	CR	0	0	0
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	CR	0	0	0
<b>TOTAL EJECUTADO SECTOR 2022</b>			<b>71,493,528,292</b>	<b>70,266,905,911</b>	<b>1,226,622,381</b>
<b>TOTAL EJECUTADO SDTSV 2022</b>			<b>48,062,057,852</b>	<b>46,835,435,471</b>	<b>1,226,622,381</b>
<b>SECRETARÍA EJECUTADO POR CONCESIÓN 2022</b>			<b>22,766,629,060</b>	<b>22,766,629,060</b>	<b>0</b>
<b>SECRETARÍA EJECUTADO SIN CONCESIÓN 2022</b>			<b>25,295,428,792</b>	<b>24,068,806,411</b>	<b>1,226,622,381</b>





Código: EC-EC-F-047

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
Código	Descripción	Fuente	Apropiación Definitiva	Comprometido	Saldo
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	1,924,000,000	1,924,000,000	0
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	14,319,368,870	13,099,919,257	1,219,449,613
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RComp	890,273	0	890,273
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Cr	371,000,000	350,000,000	21,000,000
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	ICLD	328,521,250	328,521,250	0
409110107	SEMAFORIZACIÓN	Comp	22,667,968,323	22,667,968,323	0
409110107	SEMAFORIZACIÓN	Cr	2,394,203,322	1,197,203,322	1,197,000,000
409110108	SEÑALIZACIÓN	CrDB	10,000,000,000	0	10,000,000,000
409110109	PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL	Comp	209,674,800	209,674,800	0
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD	5,123,134,900	5,120,938,900	2,196,000
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	Comp	3,189,036,000	3,189,036,000	0
409110202	EDUCACIÓN VIAL AL ALCANCE DE TODOS	Comp	412,000,000	0	412,000,000
409110203	CULTURA DEL RESPETO PARA LA MOVILIDAD INCLUYENTE Y ACCESIBLE	Comp	80,287,824	52,500,000	27,787,824
409110204	CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	Comp	114,032,000	0	114,032,000
409110204	CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	ICLD	200,000,000	200,000,000	0
409110406	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	ICLD	310,000,000	310,000,000	0
417310214	DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD	4,141,878,928	4,141,878,927	1
417310214	DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Cr	589,998,900	108,716,175	481,282,725
417310215	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	ICLD	1,007,600,000	1,007,600,000	0
<b>TOTAL EJECUTADO SECTOR 2021</b>			<b>67,383,595,390</b>	<b>53,907,956,955</b>	<b>13,475,638,435</b>
<b>TOTAL EJECUTADO CONCESION 2021 (Semafortzación)</b>			<b>22,667,968,323</b>	<b>22,667,968,323</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL EJECUTADO CONCESION 2021 (Fiscalización Electrónica)</b>				<b>5,363,733,928</b>	
<b>TOTAL EJECUTADO SDTSV 2021</b>				<b>25,876,254,704</b>	





Código: EC-EC-F-047

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - PROYECTOS DEL SECTOR MOVILIDAD QUE NO SON EJECUTADOS POR SDTSV					
Código	Descripción	Fuente	Apropiación Definitiva	Comprometido	Saldo
409110401	RITMO	RbCr	36,152,000,000	36,152,000,000	0
409110403	CHATARRIZACIÓN	SG	21,084,334,019	15,395,516,661	5,688,817,358
409110406	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	RbCr	7,827,334,678	7,827,334,678	0
409110406	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	ICLD	4,341,989,312	4,341,989,312	0
409110406	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	Cr	12,835,473,330	12,835,473,330	0
409812	PASIVOS EXIGIBLES- VIGENCIAS EXPIRADAS	Cr	1,838,350,583	1,838,350,583	0
Presupuesto del sector transporte que no ejecuta directamente la SDTSV 2021			<b>84,079,481,922</b>	<b>78,390,664,564</b>	<b>5,688,817,358</b>

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
Descripción	Fuente	Apropiación Definitiva	Comprometido	Saldo
CULTURA PARA LA MOVILIDAD	Comp	4,036,280,000	4,036,280,000	0
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	1,776,579,223	1,776,579,223	0
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	6,037,007,094	6,037,007,094	0
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	944,933,833	944,933,833	0
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RComp	4,051,905	0	4,051,905
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	65,826,200	65,826,200	0
CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO	Comp	4,177,738,030	4,177,738,030	0
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE REGISTRO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	ICLD	2,824,184,367	2,824,184,367	0
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "CONDUCTOR EDUCADO"	Comp	348,044,800	348,044,800	0
MOVILIDAD INCLUSIVA Y ACCESIBLE	Comp	117,382,000	117,382,000	0
MOVILIDAD NO MOTORIZADA	Comp	215,668,500	215,668,500	0
CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MOBILIARIO URBANO	Comp	20,655,877,492	20,655,877,492	0
CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	Comp	61,416,000	61,416,000	0
CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	ICLD	2,245,144,300	2,245,144,300	0
OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD VIAL	ICLD	2,571,318,300	2,571,318,300	0
<b>TOTAL</b>		<b>46,081,452,044</b>	<b>46,077,400,139</b>	<b>4,051,905</b>





Código: EC-EC-F-047

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - PROYECTOS DEL SECTOR MOVILIDAD QUE NO SON EJECUTADOS POR STSV					
Código	DESCRIPCIÓN	Fuente	Definitiva	Rp Ejecutado	Saldo
40911502	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INT	Cf	38,125,214,443	30,297,879,785	7,827,334,678
40911502	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INT	ICLD	2,400,000,000	2,400,000,000	0
40911502	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INT	SG	3,197,018,949	3,197,018,949	0
40911503	TRANSFERENCIA TRANSMETRO CH	SG	10,647,526,833	10,647,526,833	0
409210203	CULTURA DEL RESPETO PARA LA M	Comp	0	0	0
409210401	RITMO	Cr	60,000,000,000	23,848,000,000	36,152,000,000
<b>TÓTAL</b>			<b>114,369,760,225</b>	<b>70,390,425,547</b>	<b>43,979,334,678</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO SECTOR</b>			<b>160,451,212,269</b>	<b>116,467,825,686</b>	<b>43,983,386,583</b>





Código: EC-EC-F-047

**8. CONTRATACIÓN:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.), y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

CONTRATOS EN PROCESO Y EJECUTADOS DE ACUERDO CON LOS OBJETOS CONTRACTUALES				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATO EN PROCESO	No. DE CONTRATO EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 del mes febrero de 2023 y el día 30 del mes noviembre de 2023</b>				
Contratación Directa	Prestación de servicios	880	880	20.574.314.000
Proceso Licitatorio	Prestación de Servicios	2	0	4.586.200.000
Mínima Cuantía	Suministro - Prestación de servicios	7	6	\$439.124.800
Orden de Compra	Suministro	8	8	3.211.820.194
Selección Abreviada	Suministro - Prestación de Servicios	3	3	1.236.000.000
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 15 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre de 2022</b>				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	0	964	12.474.413.880
Proceso Licitatorio	Prestación de Servicios	0	2	3.089.039.00
Mínima cuantía	Suministro-adquisición-prestación de servicios	0	4	256.899.100
Orden de Compra	Compra y venta-suministro, prestación de servicios	0	11	3.443.900.966
Selección abreviada	Suministro-prestación de servicios	0	4	2.265.897.888
Proceso competitivo	Prestación de servicios	0	1	26.886.982.00

Adicional a lo anterior, nos permitimos relacionar contratos de concesión e interventoría que se encuentran en ejecución cuya supervisión esta asignada a la secretaria de tránsito a través de la oficina de Gestión de Tránsito.





SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

CONTRATO DE CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO	
<b>No. CONTRATO:</b>	S/N – CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.001 DE DICIEMBRE 9 DE 1998
<b>OBJETO:</b>	REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DEL MOBILIARIO URBANO, DESCRITOS EN EL ACUERDO No. 006 DE 1998, DECERTO REGLAMENTARIO 589 DE 1998 Y LOS DEMÁS QUE A CRITERIO DE EL DISTRITO SE LES CONSIDERE COMO TAL Y QUE ASN ACORDADOS CON EL CONCESIONARIO, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SE PRESENTARÁ ANUALMENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO. EL MOBILIARIO URBANO SE DISEÑARÁ, CONSTRUIRÁ, INSTALARÁ Y SE MANTENDRÁ, CON ESTRICTA SUJECIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA PROPUESTA PRESENADA POR EL CONCESIONARIO ARROBADOS POR EL DISTRITO
<b>MODALIDAD:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSTRUIAMOS Y SEÑALIZAMOS – CONSTRUSEÑALES SAS
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (COMPONENTE DE SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN Y DETECCIÓN ELECTRÓNICA)
<b>LUGAR:</b>	BARRANQUILLA – ATLÁNTICO
<b>VALOR:</b>	PARA LOS EFECTOS FISCALES EL VALOR DEL CONTRATO PARA EL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SE FIJA EN LA SUMA DE DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.961.544.457.00), MONEDA LEGAL, IMPUTABLE A LA TERCERA PARTE DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 14 DE 1983 MENOS UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE ESE VALOR PARA EL PAGO DE LA INTERVENTORÍA. EL VALOR FISCAL PARA LOS AÑOS SUBSIGUIENTES SERÁ EL VALOR CONTENIDO EN EL PLAN DE OBRA, QUE DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO PRESENTARÁ EL CONCESIONARIO AL DISTRITO, EN EL ONCEAVO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.
<b>FECHA DE INICIO</b>	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 1999
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2027
<b>PLAZO:</b>	PLAZO INICIAL: 20 AÑOS PRÓRROGA: 8 AÑOS
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL PAGO DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA, LO HARÁ LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA; QUIÉN HA DELEGADO EL RECAUDO DE DICHO IMPUESTO EN LA FIDUCIARIA LA PREVISORA, QUIEN A SU VEZ HA SIDO NOTIFICADA DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE CONCESIÓN Y QUE SERÁ LA ENDARGADA DE PAGAR BIMESTRALMENTE EN NOMBRE DEL DISTRITO A EL CONCESIONARIO, EL VALOR DE LA TERCERA PARTE DEL RECAUDO MENCIONADO, PREVIA DEDUCCIÓN DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA INTERVENTORÍA.





Código: EC-EC-F-047

CONTRATO DE INVENTORÍA DE SEÑALIZACIÓN, DETECCIÓN ELECTRÓNICA Y CCTV	
<b>No. CONTRATO:</b>	GP-001-99 del 02 de agosto de, 1999
<b>OBJETO:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS TRABAJOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DESCRITOS EN EL ACUERDO 006-98, DECRETO REGLAMENTARIO 589 DE 1998 Y LOS DEMAS QUE A CRITERIO DEL DISTRITO SE CONSIDEREN COMO TAL, OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS LTDA.-CONSTRUSEÑALES LTDA.
<b>MODALIDAD:</b>	CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL H.M. INGENIERÍA LTDA: - INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (COMPONENTE DE SEÑALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA)
<b>LUGAR:</b>	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
<b>VALOR:</b>	PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL VALOR DE ESTE CONTRATO SE DETERMINARÁ POR EL VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DE LA TERCERA PARTE DEL IMPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 14 DE 1983
<b>FECHA DE INICIO:</b>	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 1999
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2027
<b>PLAZO:</b>	PLAZO INICIAL: 20 AÑOS PRÓRROGA: 8 AÑOS
<b>FORMA DE PAGO:</b>	PAGOS PARCIALES BIMESTRALES CUYO MONTO SE ESTABLECERÁN CON BASE EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PERSONAL (HOMBRE-MES) Y COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES EFECTIVAMENTE CAUSADOS.





Código: EC-EC-F-047

CONTRATO DE INVENTENTORÍA DE SEMAFORIZACIÓN	
<b>No. CONTRATO:</b>	GP-AP-002-2000
<b>OBJETO:</b>	CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
<b>MODALIDAD:</b>	CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
<b>CONTRATISTA:</b>	ENERGEZA GLOBAL ENGINEERING S.A.S (ANTES LANDA INGENIERIA S.A)
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (COMPONENTE DE SEMAFORIZACIÓN)
<b>LUGAR:</b>	BARRANQUILLA – ATLÁNTICO
<b>VALOR:</b>	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CUANTÍA INDETERMINADA PERO DETERMINABLE EN EL TIEMPO DE SU EJECUCIÓN.
<b>FECHA DE INICIO</b>	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL (2000)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	VEINTE (20) DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2027)
<b>PLAZO:</b>	El plazo para la ejecución del contrato será igual al tiempo que hace falta para terminar los contratos de concesión, tanto del servicio de alumbrado público suscrito entre el Distrito y la Unión Temporal Industrias Philips de Colombia S.A. – DISELECSA LTDA (el inicio de ejecución de este contrato fue el día 15 de noviembre de 1996, modificado por el otro si No.10, que fijo el día 31 de diciembre de 2016 para su terminación); como el de diseño, instalación, mantenimiento y explotación del amoblamiento urbano incluyendo en el mismo el de sistema de semaforización del Distrito de Barranquilla según el acuerdo No. 006 de 1999, suscrito entre el Distrito y Construseñales Ltda., (Inicio de ejecución de este contrato fue el día 15 de septiembre de 1999, ampliado mediante otro si No. 10 en 8 años), más cuatro (4) meses después de la terminación de cada uno de estos contratos para su liquidación o hasta que se revierta la totalidad de lo concesionado al Distrito El plazo se empezará a contar a partir del acta de inicio que se derive del presente contrato
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El valor mensual el contrato será pagado, previa presentación de la Factura por parte del CONSULTOR





Código: EC-EC-F-047

### 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacioné a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS SECRETARÍA DE TRÁNSITO	El manual contiene lineamientos para la emisión de facturas electrónicas en la Secretaría de Tránsito	CODIGO: MM-GI-TS-M-001	No aplica	18/05/2022





SC-CER103099



SA-CER750031



Código: EC-EC-F-047

## 10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

### 10.1 SITUACION ADMINISTRATIVA.

Las funciones y competencias de la Secretaría se encuentran establecidas en: a) La Ley 769 de 2002 y normas que la reglamentan, modifican y/o sustituyan b) El Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó una nueva estructura orgánica para la Alcaldía, estableciéndose que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, es responsable del proceso misional denominado "Gestión del Tránsito y Seguridad Vial" incluido en el macroproceso Gestión Integral del Territorio y cumple su misión mediante el trabajo conjunto de seis (6) oficinas:

- Oficina de Control Operativo de Tránsito, encargada coordinar los operativos de control y regulación en las vías del distrito con el apoyo de la seccional de tránsito de la policía nacional.
- Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, cuyas actividades buscan sensibilizar a la población en temas referentes a comportamientos seguros en las vías.
- Oficina de Gestión del Tránsito, Encargada de liderar estrategias para mejorar la seguridad en las vías.
- Oficina de Registros de Tránsito, cuya función principal es atender las solicitudes de los trámites de los registros nacionales de tránsito.
- Oficina de Procesos Contravencionales, encargada del proceso contravencional de tránsito
- Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, con funciones transversales, apoya al cumplimiento de las funciones a todas las oficinas de la secretaria en temas de logística, archivo, soporte, gestión precontractual y financiera, y gestión de proyectos.

Adicional a las oficinas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de la secretaria contamos con dos asesorías, la asesoría judicial encargada de representar al despacho en la defensa judicial y el grupo de comunicaciones que se encarga de comunicar a la ciudadanía la información relevante de la secretaria.

Al secretaria cuenta con un amplio volumen de información documentada que soporta gran parte de sus operaciones; cuenta con un total de 102 documentos aprobados entre 65 procedimientos, 12 formatos, 24 instructivos, y 13 documentos en borrador esperando revisión y aprobación, adicionalmente tiene constituido y organizado un manual de trámites con aproximadamente 97 trámites de los cuales la mayoría se encuentran publicados en SUIT, constituyendo las mayores fuentes de información documentada de la secretaria.

En el ámbito de sistemas de información, la mayor parte de la información producida por la secretaria se encuentra sistematizada, y cuenta con un equipo de soporte que permite agilidad y oportunidad en las soluciones informáticas y el soporte técnico a todas las oficinas. El hecho de contar con información sistematizada permite la generación de reportes de todo tipo en los principales temas administrados por la secretaria tales como Comparendos, Accidentalidad, Trámites y Servicios, Turnos de Atención y generar información para análisis y toma de decisiones. En general la secretaria cuenta con una herramienta informática principal que es Qx-Tránsito con el que se controla la mayor parte de la operación de atención de los trámites de los registros nacionales de tránsito, del proceso contravencional, del registro de los comparendos y los accidentes reportados por la policía, agendamiento de cursos, liquidación y recaudo entre otras soluciones.

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

En temas de atención al ciudadano la secretaría cuenta con 6 sedes de atención distribuidas en toda la ciudad, así mismo, como parte de una estrategia de mejora en la atención a los ciudadanos, se implementaron importantes cambios a partir del mes de julio; estos incluyeron la implementación de ALBA (Asistente Omnicanal de la Alcaldía de Barranquilla) para solicitud de turnos de atención. A través de estos canales, los ciudadanos pueden obtener información sobre trámites y servicios de manera más accesible, además de tener la posibilidad de solicitar turnos para atención presencial en el horario y fecha preferida. Esta innovación ha contribuido a reducir las filas y la congestión en las instalaciones de la alcaldía, mejorando significativamente la experiencia de los ciudadanos.

Se implementan controles y seguimientos para:

- Cumplimiento en la atención de PQRSD, y de otras tipologías.
- Tiempo de espera de sala.
- Tiempos de atención de trámites de los registros nacionales de tránsito.
- Accidentalidad y Operatividad
- Tiempo de fallos del proceso contravencional y de registro de los fallos en el sistema
- Cumplimiento a los controles aplicadas para evitar la materialización de riesgos del procesos
- Seguimiento al plan de acción anual.

En general se puede advertir que la Secretaría cuenta con la infraestructura y el recurso humano y tecnológico necesario para lograr una atención de calidad y con oportunidad a los usuarios.

## 10.2 SITUACION FINANCIERA.

A diciembre 30 de 2023, se muestra un ingreso total de \$77.634.856.829, registrando un aumento del 3,9% en relación con los \$74.713.184.777 recaudados en el año 2022 en el mismo periodo de tiempo, lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de \$2.921.672.052.

En este periodo, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron Ventas de Servicios (Trámites de Servicio de Tránsito) aportando un ingreso de \$14.149.381.745, seguido de la Tasa de Derechos de Tránsito aportando un ingreso de \$34.282.690.373, y por último Procesos contravencionales (Contravenciones de Tránsito) que representaron un ingreso de \$29.202.784.711.

Con respecto al presupuesto de inversión, el presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial con corte a noviembre 2023, tenía una apropiación definitiva de \$82.492.329.540, del cual se han expedido CDP por valor de \$56.965.683.884,09 y RP por valor de \$50.919.291.137,57. La actualización a corte diciembre de 2023 de esta información depende de lo reportado por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En este punto es importante señalar que en el presupuesto de inversión presenta una asignación definitiva de \$41.771.638.612 para cumplir con los compromisos del contrato de concesión. El componente semaforización tiene una apropiación de \$35.335.137.424, mientras que el componente de fiscalización electrónica tiene una apropiación de \$6.436.501.187. Por otra parte, existe un rubro de "servicios técnicos" que corresponde a gasto de funcionamiento por valor de \$3.000.000.000. Así las cosas, queda un total de \$37.720.690.928,12 con apropiación definitiva al corte de noviembre para los diferentes proyectos.

En razón a que la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General, las responsabilidades de la gestión precontractual de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial comprende la coordinación con la Secretaría General de todas las actividades necesarias para ejecutar el plan anual de adquisiciones aprobado para la Secretaría de Tránsito, centrándose en la identificación de la necesidad y la elaboración del correspondiente estudio previo preliminar por parte de la Oficina solicitante, el cual es objeto de revisión jurídica y presupuestal por la Oficina de Gestión Estratégica e Institucional previo a su remisión a la Secretaría General.





Código: EC-EC-F-047

El plan anual de adquisiciones de enero a diciembre de 2023 cuenta con 72 líneas de necesidades, de las cuales se generaron varios procesos de contratación en las distintas modalidades de selección, alcanzado a cubrir las necesidades de las respectivas oficinas adscritas a la Secretaría. Necesidades que incluyen los proyectos dirigidos a la comunidad y contenidos en el Plan de Desarrollo, para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.

Para la vigencia 2023 se realizaron contratos por contratación directa por valor de \$20.528.887.514, licitación pública por \$5.822.031.000, Selección abreviada acuerdo marco por \$3.211.820.194. Selección abreviada subasta inversa por \$1.236.000.000 y Mínimas cuantías por \$4.39.124.800. En la se suscribieron dos adiciones a contratos que fueron suscritos en la vigencia 2022, los cuales están bajo la modalidad de licitación pública por valor de \$1.235.831.152 y una adición al contrato que está bajo modalidad de contratación directa correspondiente a la vigencia 2023, por valor de \$203.737.991.

Las estrategias de comunicaciones del año 2023 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial se proyectaron con el objeto de difundir y socializar medidas de gestión del tránsito implementadas, respaldando las estrategias que promueven la apropiación de la educación y cultura vial, por parte de todos los actores viales, en su corresponsabilidad por el respeto a la vida y la seguridad vial. Además, estas campañas permiten difundir los logros alcanzados en los proyectos ejecutados, socializar la expedición e implementación de nuevas regulaciones e informar a la ciudadanía de medidas transitorias y eventos relacionados con el control de accidentalidad y fomento de la seguridad vial.

### 10.3 LOGROS.

Los logros alcanzados durante mi gestión se describen a continuación por cada dependencia que conforma la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

#### 1. DESPACHO DE LA SECRETARIA.

##### a) PLAN DE COMUNICACIONES 2020 – 2023

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial tiene como objetivo principal la difusión de los logros y proyectos, así como el fortalecimiento de los planes orientados a promover la cultura vial y la edificación de una ciudad competitiva, organizada y con proyección al desarrollo urbano sostenible.

Los avances logrados en las políticas activas en Seguridad Vial se alinean a las acciones informativas, procesos interactivos y técnicas de comunicación, para impulsar las campañas educativas, institucionales, operativas, técnicas y socializaciones en campo a los actores viales.

También corresponde dar a conocer las políticas institucionales en la dinámica de desarrollo de zonas urbanas con modelos de movilidad sostenible, impactar en los indicadores de accidentalidad, disminuir las muertes por accidentes de tránsito, que es la misión de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, promoviendo procesos que generen comportamiento de respeto y responsabilidad por parte de los actores viales.

Contamos con una Gestión de Redes Sociales exitosa.

- Instagram: 19.974 seguidores
- X: @TRANSITOBAQ : 86.308 seguidores
- Facebook: 20.104 seguidores.





Código: EC-EC-F-047

- YouTube: 1.005 suscriptores.
- TikTok : : 594 seguidores.
- La Movida, Trece (13) ediciones.
- 67 comunicaciones internas

**b) ASUNTOS JURÍDICOS:**

- Implementación y fortalecimiento de la función jurídica dentro de la Secretaría.
- Cumplimiento oportuno y legal de las disposiciones judiciales emitidas por los diferentes despachos de justicia.
- Elaboración y documentación de los procedimientos que ejecuta la Asesoría y que apuntan al logro de las metas institucionales.
- Disminución de apertura de incidentes de desacato, debido al estricto cumplimiento de términos y ordenamientos judiciales.
- Atención oportuna y efectiva de las acciones constitucionales, pese al aumento de las cifras, obteniendo mayor porcentaje de favorabilidad por encima del 75%.

**c) MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN.**

- Atención oportuna, con calidad y suficiencia de las auditorías internas, externas y atención de las autoridades de Control.
- Apoyo en la revisión y diligenciamiento de los seguimientos a Planes de mejoramiento, Plan de acción, cumplimiento de indicadores.
- Coordinación con la Secretaría de Planeación, de los lineamientos en la actualización del Manual de Trámites de la Dependencia.
- Apoyo en la actualización de la información documentada que conforma el Sistema de Calidad, tales como Procedimientos, Formatos, Instructivo
- Acompañamiento a las oficinas internas en la actualización y cargue de la información en la página Web de la Secretaría.
- Organizar información documentada en el repositorio Isolución.

**2. OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL.**

- Trámites: Gestión del 100% del Trámite Devolución y/o compensación de pago en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios ejecutado dentro del término establecido.
- Garantizar un porcentaje de errores de carga de comparendos y resoluciones a la plataforma SIMIT por debajo del 1%.
- Implementación de factura electrónica: Se gestionó y formalizó el procedimiento para la facturación electrónica de los trámites que son objeto de facturación de acuerdo con la normatividad de la DIAN.
- Desarrollos y/o mejoras tecnológicas.
- Desarrollo e implementación de desembargos en línea: Se realiza desarrollo web el cual permite a los ciudadanos poder descargar en línea los oficios de desembargo, impulsando de manera activa





Código: EC-EC-F-047

los trámites virtuales del Tránsito de Barranquilla y de igual forma descongestionando las sedes de atención presencial. Este software está acompañado de una versión de Intranet que permite generar oficios de desempeño a los funcionarios de Procesos Contravencionales, ahorrando un tiempo importante, en relación con la forma como se realizaban de manera manual.

- Desarrollo de integración de facturación electrónica SIIGO: Se realizó desarrollo el cual integra mediante la tecnología Web Services con el proveedor de facturación electrónica SIIGO, facilitando la elaboración y emisión de facturas electrónicas de forma masiva y automatizada, ahorrando a la Secretaría de Tránsito personal y tiempo en la elaboración manual de las mismas.
- Implementación de indicadores de atención de incidentes de tecnología: Para garantizar la atención oportuna de los incidentes tecnológicos, al interior de la Secretaría de Tránsito, se generan un conjunto de indicadores para medir la asignación y solución oportuna de los tickets, con el fin de mejorar los tiempos de atención de los ciudadanos en las diferentes sedes de Tránsito.
- Implementación de herramienta de reportes e inteligencia de negocios: Se realiza desarrollo de tal forma que la Secretaría de Tránsito cuente con una nueva herramienta de reportes; apuntando a que la información se pueda obtener de manera fácil, rápida y oportuna. Garantizando de igual forma la seguridad para el acceso a dicha información. Esta nueva herramienta está acompañada de un conjunto de aplicaciones de inteligencia de negocios, para realizar análisis de la información histórica y poder tomar decisiones basadas en las mismas en una sola herramienta.
- Desarrollo de seguridad de aplicaciones: Se realiza desarrollo de un conjunto de procedimientos almacenados en Oracle SQL, para inactivar los usuarios que tengan más de un mes sin ingresar a los aplicativos; A su vez luego de ser desactivado el usuario, se eliminan todos los accesos a los cuales tenía permisos. De esta forma se garantiza la seguridad en el acceso a la información generada en la Secretaría de Tránsito.
- Desarrollo de herramienta en ventanilla: Se realiza desarrollo que permite a los funcionarios de las ventanillas de las sedes de la Secretaría de Tránsito, instalar y configurar los módulos a utilizar. De este modo, un funcionario puede instalar sus módulos de Qx-transito (Matriculas, Licencias, Turnos, etc.) de manera independiente y evitar tiempos de espera para atención al ciudadano.
- Implementación de herramienta de tickets: Se realiza desarrollo e implementación de herramienta de tickets para el área REGISTRO DE TRÁNSITO, de tal forma que los abogados que responden peticiones puedan gestionar de manera ordenada cada solicitud, con su respectiva trazabilidad.

### 3. OFICINA GESTIÓN DEL TRÁNSITO.

- Digitalización del procedimiento de aprobación de planos generados por la concesión de señalización, acorde a las solicitudes de la comunidad o de gestiones internas.
- Inicio del proceso de georreferenciación de señales y gestión vial.
- Digitalización del proceso de aprobación de Planes de Manejo de tránsito por obras o eventos.

### 4. OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL.

- Cumplimiento anticipado de la Meta del Proyecto Actores Viales Conscientes y Corresponsables, por lo cual, en la vigencia de 2023 se logró la sensibilización de 166.518 actores viales, alcanzando a impactar a 539.881 habitantes de la ciudad durante el desarrollo del proyecto 2020-2023, que





Código: EC-EC-F-047

representan el 42.4 % de la población de Barranquilla, lo que corresponde con el cumplimiento del 100% la meta trazada en el plan de acción (40% Población Barranquilla).

- Creación de una aplicación web para la Educación Vial, se logró la creación de una aplicación web para la difusión de estrategias de educación vial para todos los actores vial. Esta aplicación se integrará a la aplicación general que será lanzada por la Gerencias Distrital de las TICs.
- Implementación de un Sistema de Incentivos para entidades, organizaciones o empresas que demuestren compromiso con seguridad vial: Mediante la Resolución 0051 del 30 de diciembre del 2022, se logró establecer un sistema de incentivos para instituciones públicas y privadas en desarrollo del fomento de cambios de la cultura ciudadana en materia de seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con el cual se fomentará el compromiso de las organizaciones, empresas e instituciones que hacen parte del aparato productivo del Distrito, en materia de Seguridad Vial, así como promover acciones innovadoras que permitan mitigar la accidentalidad vial y fortalecer la movilidad sostenible en las comunidades. Este Sistema de incentivos, será el mecanismo de reconocimiento que entregará el Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (SDTSV), a las organizaciones, empresas e instituciones, que se hayan distinguido, por sus acciones en materia de seguridad vial en beneficio de la comunidad.
- Durante el periodo 2020-2023, se logró el cumplimiento de la meta para los tres productos del Proyecto "Cultura para la movilidad sostenible y segura", alcanzando la realización de 52 ciclopaseos, 14 ciclovías e impactando 59 Instituciones con el Programa "Escuela de la Bici".
- Cumplimiento anticipado de la Meta de las actividades del Proyecto Cultura del respeto para la movilidad incluyente y accesible, logrando el cumplimiento del Plan de acción para aportar a la movilidad inclusiva, con el cual se desarrollaron las actividades de educación dirigidas a mejorar la seguridad y cultura vial de las personas con discapacidad. Dentro de los logros se cuentan:
- Sensibilización de 7411 personas con discapacidad en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito, durante el periodo 2020-2023
- Sensibilización 3.698 conductores de en el respeto a las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento o tránsito de los actores viales con discapacidad.
- Sensibilización de 2.267 conductores de servicio de transporte público individual, colectivo y masivo sensibilizados en el trato digno al pasajero con discapacidad.
- Implementación de un Proyecto Piloto para la Expedición de un Permiso Preferencial de Estacionamiento para Personas con Discapacidad: En acción conjunta entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia TIC, Gerencia de Desarrollo Social y la Gestora Social del Distrito, se lanzó un plan piloto para la implementación del 'Permiso preferencial de estacionamiento y movilidad. El permiso preferencial va dirigido a la población con discapacidad, mujeres embarazadas con movilidad reducida y adultos mayores con movilidad reducida.
- A la fecha se han inscrito 27 personas con discapacidad y 7 adultos mayores del proyecto piloto, de las cuales 10 han cumplido los requisitos exigidos para la obtención del distintivo.
- Nuestro Programa 'Zonas Escolares con Movilidad Segura' fue exaltado en el Primer Evento organizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el Reconocimiento Nacional de Buenas Prácticas en Seguridad Vial, como Segunda Mejor Práctica en la categoría 'Comportamiento Humano'. Un espacio en que logramos compartir nuestro interés en el mejoramiento de la seguridad vial de nuestro Territorio nacional.
- Además, el programa fue incluido en el Documento Memorias de buenas prácticas en seguridad vial 2022





Código: EC-EC-F-047

- Durante esta vigencia se ha venido logrando la construcción de un plan de acciones conjunto con las IES para el establecimiento de acciones de fomento de una Cultura Ciudadana para la seguridad vial. Se cuenta con la articulación de la Red de Instituciones de Educación Superior (REDESAT) y participan las siguientes Instituciones de Educación Superior:
  - Universidad Simón Bolívar.
  - Universidad del Costa.
  - Universidad del Atlántico.
  - Corporación Educativa del Litoral.
  - Universidad Metropolitana.
  - Universidad Autónoma del Caribe.
  - Universidad Libre.
  - Corporación Universitaria Americana.
  - Corporación de Ciencias Empresariales, Educación y Salud.
  - Corporación Universitaria Rafael Núñez

#### 5. OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO.

- Aumento en el número de ventanillas y cobertura de atención de trámites RNA, RNC, RNMA y RNRYS contando con las siguientes sedes de atención físicas: Sede Prado, Sede Ángeles, Sede Plaza del Parque, Sede Carrera 54, Sede C.C. Americano, Sede Metropolitana, Sede Suroccidente y Sede Paseo Bolívar.
- A través de la Oficina de Registros de Tránsito, logró atender el 100% de las solicitudes de trámites relacionadas con los diferentes registros de tránsito en el Distrito, garantizando una atención oportuna y de calidad en medio de las contingencias presentadas por COVID en 2020 y los vencimientos masivos de licencias de conducción en 2023, ampliando nuestras sedes de atención manteniendo el tiempo de espera en sala por debajo de la meta trazada.
- El tiempo promedio de espera en la sala se ha mantenido consistentemente por debajo de los 30 minutos, cumpliendo así con la meta establecida en el plan de desarrollo, al lograr un tiempo promedio durante el cuatrienio de 19 minutos. Esto ha sido posible gracias a la implementación de diversas estrategias, controles efectivos y un seguimiento riguroso a las sedes de atención.
- Se implementó ALBA para atención de trámites de registros de tránsito, el asistente virtual de la Alcaldía de Barranquilla, proyecto que incluye una línea de atención telefónica y un asistente virtual, a través de los cuales nuestros usuarios pueden solicitar sus turnos de manera virtual para atención presencial, permitiéndoles seleccionar día, hora y sede en la cual desean ser atendidos, eliminando así las filas, tiempos de espera y mejorando nuestros tiempos de espera y experiencia de la atención en sede.

#### 6. OFICINA DE PROCESOS SANCIONATORIOS.

- Incremento de un 29% en el Porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema.
- Digitalización de 6.104 expedientes fallados en audiencia.
- Reducción del tiempo de duración del proceso contravencional a 28 días en promedio.





SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

- Cómputo del tiempo de retención de la licencia de conducción con el tiempo de suspensión o cancelación.
- Implementación de los desembargos en línea.
- Implementación de entrega inmediata de la orden de desembargo sin necesidad de radicación previa de solicitud.
- Otorgamiento del 50% de descuento sobre multas por infracciones detectadas con ayudas tecnológicas por indebida notificación o vulneración del debido proceso.
- Especialización de las inspecciones de tránsito.
- Audiencias virtuales en los procesos contravencionales por infracciones detectadas con ayudas tecnológicas.
- Expedición periódica de resoluciones de suspensión y cancelación de licencia por reincidencia en la comisión de infracciones de tránsito.
- Capacitaciones a la Policía Nacional sobre el proceso contravencional de tránsito.
- Gestión con la Policía Nacional para implementación del formato de funcionario que conoce en primera instancia en los casos en que la infracción era detectada primeramente por un Policía de Vigilancia.
- Implementación del plan de organización de archivo físico de expedientes.
- Traslado de expedientes (214 cajas con expedientes).
- Materialización del cobro coactivo con la expedición de las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución. Actualmente se está cumpliendo con la liquidación del crédito.

## 7. OFICINA CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO.

- La Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, en coordinación con la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, realizan operativos de control en aplicación de la norma, alcoholemia, transporte informal y Decretos Distritales.
- En el año 2022 se presentó una disminución del 21% de la accidentalidad en comparativo con el año 2021.
- Para facilitar la movilidad en Barranquilla, en el cuatrienio 2020 – 2023, contamos con la contratación de orientadores de movilidad, los cuales se distribuyeron estratégicamente en las vías de la ciudad, donde se requería de mayor apoyo para la regulación del tráfico y el acompañamiento a la ciudadanía:
  - Año 2020 se contrataron 224 orientadores de movilidad.
  - Año 2021 se contrataron 232 orientadores de movilidad.
  - Año 2022 se contrataron 275 orientadores de movilidad.
  - Año 2023 se contrataron 226 orientadores de movilidad.

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22



## 10.4 ASPECTOS CRÍTICOS.

### 1. OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL:

El artículo 136 de la Ley 769 de 2002, (Modificado por el Art. 24 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el art. 205 del decreto 019 de 2012) establece descuentos de 50% o 25% sobre las multas impuestas a infractores a las normas de tránsito, siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención y el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 autorizó a los Organismos de Tránsito la realización de los cursos citados.

Dentro de las obligaciones de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial para el funcionamiento de los Cursos sobre Normas de Tránsito, se establece que dentro de los términos que señala la Ley 1383 de 2010 para obtener el beneficio del descuento, y después de cancelar el valor que de acuerdo a la Ley, le corresponde al Organismo de Tránsito expedir constancia que certifique que el infractor debidamente identificado, asistió al curso personalmente, la fecha, hora y duración, e inmediatamente ingresará al RUNT los datos correspondientes al mismo, la anterior información será remitida al RUNT firmada digitalmente. Dado lo anterior, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial está obligada, entre otros aspectos, a:

- a) Mantener vigente el certificado de acreditación, autorizaciones y demás registros propios de su actividad, exigidas por las entidades de control y autoridades competentes para ese fin.
- b) Someterse a la evaluación anual de seguimiento ante el Organismo Evaluador de la Conformidad OEC acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, durante el periodo de vigencia del Certificado de conformidad del servicio, de acuerdo con lo indicado en Capítulo III y IV del Título I de la Resolución 20203040011355 de 2020.
- c) Impartir la capacitación con instructores acreditados e idóneos que cumplan con los requisitos establecidos en normatividad vigente.
- d) Reportar al sistema del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, en línea y tiempo real la asistencia al curso sobre normas de tránsito, en las condiciones y oportunidad exigidas en las normas respectivas.

Teniendo en cuenta todo lo señalado en los literales de las obligaciones mencionadas en párrafos anteriores, es importante poner de relieve las siguientes necesidades específicas del Programa de Cursos sobre Normas de Tránsito para Infractores (CIA), para su atención inmediata:

- a) **Adecuación de las salas de capacitación de las Sedes Americano y Prado; o adquisición de otra sede donde se pueda operar en condiciones más favorables:**

La Resolución 20203040011355 impone restricciones de espacio, las cuales no pueden cumplirse bajo las condiciones de infraestructura de las sedes de atención actuales, por lo tanto, se requiere la adquisición bajo cualquier modalidad de nuevos espacios para dictar los cursos para infractores con el aforo deseado y la adecuación de estas salas.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que durante el año 2023, sólo fue posible la atención del programa de cursos para infractores en la Sede Americano, por cuanto sólo fue posible la habilitación de esta Sede, por temas presupuestales, dejando inactiva la Sede Prado de forma temporal.

Estas restricciones durante el año 2023, significó una reducción en el recaudado con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, cuando aún se operaba bajo la normatividad anterior. Lo anterior, por cuanto la capacidad de atención de la sede americano, en la actualidad, es de sólo 20





Código: EC-EC-F-047

personas por curso, lo cual representa una disminución 50% de personas que podían atenderse bajo las condiciones anteriores.

Dado lo anterior, se hace necesario contemplar la adquisición de otra sede donde se pueda operar en condiciones de mayor capacidad para alcanzar los niveles de atención deseados.

**b) Recertificación del Servicio en la sala de capacitación de la Sede Americano y habilitación de la Sede Prado:**

Teniendo en cuenta lo señalado en el literal (e) de las mencionadas obligaciones, el registro ante el RUNT permite a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial la prestación del servicio conforme el alcance de certificación expedido por un Organismo Evaluador de la Conformidad – OEC acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17065 o la que la modifique, adicione o sustituya.

El Certificado de conformidad del servicio indica el cumplimiento del esquema de certificación de producto por servicios definido por el Ministerio de Transporte. Durante la vigencia de dicho Certificado, la Secretaría debe someterse al menos a una (1) auditoria anual como parte del seguimiento a la certificación por parte del Organismo Evaluador de la Conformidad, para cada sede en la que se ofrece el programa de cursos para infractores. Esta auditoria de seguimiento está pendiente por realizar para la Sede Americano por restricciones presupuestales.

Para el caso de la habilitación de la Sede Prado se requiere la expedición del certificado de conformidad del servicio, a través del Organismo Certificador.

**c) Pago anticipado de las FUPAS ante el RUNT:**

De acuerdo a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 27 "Requisitos y condiciones para el Registro de los Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito", y el artículo 49 de la Resolución 20203040011355 del 2020 "Liquidación y el pago del valor de la tarifa RUNT", la Secretaría como Organismos de Tránsito, debe garantizar el pago de la tarifa al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT por el registro de cursos realizados sobre normas de tránsito, establecida en la Resolución 4558 de 2019 del Ministerio de Transporte modificada por la Resolución 20213040048735 del 15 de octubre de 2021.

El pago de la tarifa por el registro de cursos realizados sobre normas de tránsito deberá hacerse a través de Formularios Únicos de Pago Anticipado de Servicios (FUPAS). El cual como su nombre lo indica, deberá realizarse de forma anticipada, para lo cual deberá contarse con la disponibilidad presupuestal requerida para la atención de dicho trámite.

**d) Necesidad de Producción de Materiales Comunicacionales para la Operación del Programa:**

De acuerdo con los resultados de la auditoría por el Organismo Compañía de certificación de Colombia, realizada a la conformidad del servicio de cursos sobre normas de tránsito en las Sedes Americano y Prado, es importante tener en cuenta la necesidad de herramientas comunicacionales exigidas por la Resolución 20203040011355 de 2020. Los diseños de estos materiales quedaron listos y revisados y con el visto bueno del grupo de Comunicaciones.

**2. OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO:**

- a) **PERSONAL IDÓNEO:** Debido al concurso del CNSC ingresó al equipo personal sin formación previa en temas de tránsito, por lo tanto, sería recomendable reforzar el equipo con contratistas o asesores con experiencia en temas técnicos y específicos de tránsito.
- b) **VELOCIDAD 50 km/h:** La ley Julián Esteban (2241 de 2022) estableció como velocidad máxima en zonas urbanas 50 Km/h. Este tema es importante porque tenemos corredores y

Versión: 1.0  
Fecha Aprobación: 19/12/22





SAST con velocidad superior a esta, y en particular la circunvalar es la vía con mayor número de accidentes.

- c) **SEMÁFOROS VÍA 40:** Siempre se ha escuchado que no hay aceptación a la propuesta de implementar nuevos semáforos en Vía 40, sin embargo, por las condiciones de tráfico es necesario evaluar al menos en la Calle 84, Calle 80, Calle 76, Calle 77 y Calle 66.
- d) Se requiere una revisión inmediata de los recursos asignados y la planificación de acciones correctivas para acelerar la implementación de las intersecciones semaforizadas pendientes por instalar en la ciudad.
- e) **NUEVOS MODOS DE TRANSPORTE:** En el marco de la elaboración del PMM, sería conveniente tener en cuenta nuevas alternativas de transporte, como es el caso de bicicletas públicas y teleféricos, éste último aplicaría para conectar zonas como la playa, alameda y caribe verde.
- f) **NUEVOS PUNTOS SAST:** En la ciudad hay 38 puntos aprobados para la operación de SAST, no obstante, es recomendable que se puedan implementar nuevos puntos, así como valdría la pena explorar la posibilidad de instalar dichos puntos en corredores de transporte público.
- g) **DESARROLLO DE APLICATIVOS:** Hemos venido trabajando proyectos de transformación digital en la Oficina de Gestión del Tránsito, no obstante, se recomienda tener un mayor apoyo desde el área de sistemas para implementar nuevos y mejores procesos que nos permita incrementar la eficiencia en la revisión y atención al usuario.
- h) **SOFTWARE MODELACIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE:** Se requiere que se adquieran software para la micro simulación del tránsito como Vissim y software para la planeación del transporte como Transcad, esto para poder tomar decisiones técnicas más soportadas. Este requerimiento se viene haciendo hace varios años, pero aún no se ha podido adquirir dichas herramientas.
- i) **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:** Este particular debe ser visto desde dos aspectos, 1) la administración del conocimiento tácito e implícito, y 2) la generación de nuevo conocimiento. Para lo primero, es necesario que se trabaje con el equipo de mejoramiento para poder documentar el conocimiento tácito y que cuando se den cambio en los equipos esto no sea traumático y que se construyan manuales para poder replicar el conocimiento implícito que se ha venido construyendo. Para el caso de generación de conocimiento, se puede trabajar en convenios con universidades para vincular programas de investigación y buscar soluciones a problemáticas.
- j) **ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO:** Esta pendiente el inicio de operación de este programa. Hay que coordinar el tema de señalización y manual operativo, en esto último debe apoyar el área operativa y de contravenciones.
- k) **ACTUALIZACIÓN ESTUDIO PICO Y PLACA TAXIS:** Recomiendo que se realice un estudio que permita revisar el tema del pico y placa de taxis, esto porque todos los años es producto de cuestionamientos por parte del gremio.
- l) **CAPACITACIONES EQUIPO TÉCNICO:** Se requiere capacitar al equipo en conceptos de seguridad vial y herramientas de diseño.

### 3. OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL:

- a) **Área de Sistemas:**





Código: EC-EC-F-047

A continuación, se esbozan las diferentes problemáticas encontradas con el contratista Quipux S.A.S y el software contratado con ellos (Qx-Tránsito):

- Los nuevos desarrollos o mejoras que solicita la Secretaría al contratista en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito resultan ser muy costosos teniendo en cuenta la complejidad de los mismos. Esto causa que no se pueda responder rápidamente ante los requerimientos tecnológicos necesarios.
- Qx-Tránsito fue desarrollado en una plataforma incompatible con entornos Web, en consecuencia, su interfaz de usuario es inflexible y anticuada.
- El software para el manejo de cobro coactivo QITS, no brinda la posibilidad de realizar embargos a tasa de derechos de tránsito aun cuando se ha solicitado al contratista que lleve a cabo este desarrollo. Tal hecho trae como consecuencia que no se pueda ejecutar una gestión eficiente y automatizada de esta cartera.
- El valor anual que pagar por concepto de renovación de póliza de actualización de software es costoso, lo cual impacta en términos presupuestales, al hacer un análisis costo-beneficio.
- La tardanza en la entrega de cotizaciones y desarrollos solicitados al contratista nos ha llevado a realizar desarrollos internos a la medida para satisfacer oportunamente nuestras necesidades.
- Existen dificultades en la contratación oportuna del soporte anual del software Qx y eventuales desarrollos.

**b) Área de Archivo:**

Para la sede de archivo, ubicada en la Calle 30 se informó a Secretaría General – Oficina de Gestión documental, la necesidad de mejoras en la disposición de dicho Archivo en el cual se encuentran la documentación producto del desarrollo de actividades de la Secretaría, las cuales consisten en:

- Mejorar el cableado eléctrico.
- Implementar una solución integral para archivos.
- Archivadores en mal estado e insuficientes.
- Espacio físico insuficiente.

**c) Presupuesto de Inversión Vigencia Fiscal 2024.**

Es importante revisar la asignación de presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2024 a la Secretaría de Tránsito tomando en cuenta que si bien los recursos asignados a inversión ascienden a \$38.237.498.882 en este valor se encuentra incluido el valor a ejecutar mediante la concesión para semaforización y para la fiscalización electrónica podrían estar alrededor de \$28.783.498.882 quedando solo disponible para ejecutar en los diferentes proyectos \$9.454.100.000.

Este valor es muy inferior para la ejecución actividades que si bien están en los proyectos son misionales de la Secretaría como lo es la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de controles operativos exigidos por arte del Ministerio de Transporte y la superintendencia de Puertos y transportes, con el objetivo de mejorar la conducta de los actores viales y preservar la vida de los diferentes actores viales uno de los conceptos.

**4. OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES:**

**a) Archivo.**

- Carencia de un archivo de gestión óptimo.





SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

- Exceso de cajas y documentos en los pasillos y puestos de trabajo.



**b) Software.**

- Se requiere un software para el desarrollo del proceso contravencional de tránsito que cuente con:
  - Digitalización inmediata de las actuaciones.
  - Conservación y gestión de evidencias.
  - Correcta aplicación de cadena de custodia para la conservación de los registros filmicos de los procedimientos.
  - Firma electrónica o digital tanto del inspector como del usuario.
  - Grabación de audiencias.
- El software del proceso contravencional con ayudas tecnológicas lo maneja Construseñales, lo que dificulta el acceso y control a la información.
- Habilitación de un sistema que permita la interacción en línea con los patios para la validación de las órdenes de salida de vehículos.
- Se requiere un desarrollo tecnológico que permita a los usuarios realizar pagos desde diversos puntos de la ciudad y que no sea únicamente en las instalaciones de nuestras oficinas.
- Se hace necesario contar con un software para el desarrollo del proceso de cobro coactivo con trazabilidad y digitalización inmediata de las actuaciones.

**c) Locativas.**

- Carencia de:
  - Puestos de trabajo.
  - Sillas para los funcionarios.
  - Impresoras.
  - Materiales para el adecuado archivo de expedientes (carpetas, cajas, ganchos etc).
  - Escáner para digitalización de documentos.
  - Se requieren cámaras de seguridad en las instalaciones.
- Se requiere una sede que no opere en el Centro Comercial Americano. Los tramitadores ofrecen cursos en otros CIA, sin que el usuario efectivamente realice el curso.

**d) Recurso humano.**

- Falta personal nombrado para atender al público.

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





- Falta personal para la digitalización de documentos.

#### 5. OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO:

- Reunión con grandes clientes corporativos (Concesionarios de vehículos) y gobernación del Atlántico (Secretaría de Hacienda), para discutir incentivos tributarios al impuesto de timbres y rodamiento que permita el aumento en el número de matrículas de vehículos realizadas en este departamento.
- Apropiación presupuestal para atender cuentas de cobros adeudadas al Ministerio de Transporte desde el año 2014, correspondientes a valores que presuntamente se dejaron de girar, por concepto del 35% que se debe liquidar a su favor, en los trámites que generan alguna especie venal de las controladas por ese Ministerio, con fundamento en la Ley 1005 de 2006. De un total de Dos Mil Ciento Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$2.142.638.250) hemos podido descontar Mil Quinientos Noventa y Un Millones Novécientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Pesos (\$1.591.954.550), quedando un saldo por pagar de Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Pesos (\$550.068.700) y aún hay valores en cada vigencia que se pueden desvirtuar y las vigencias 2014 y 2015 no han sido revisadas por el Ministerio.
- Gestionar e implementar una caja menor destinada a cubrir gastos asociados a trámites en los cuales, debido a errores involuntarios de los funcionarios, se liquida y aprueba un trámite diferente al solicitado por el usuario. Como solución, se propone que únicamente se cubra el costo del CUPL de RUNT.
- Se requiere realizar un estudio de tarifas para incluir nuevos trámites en el Estatuto Tributario Distrital y validar o ajustar las existentes conforme a las exigencias de ley.
- Gestionar la publicación en un diario de circulación nacional del listado de vehículos cuyo registro se suspenderá temporalmente y que se encuentran a nombre de personas indeterminadas por más de 3 años.

#### 6. OFICINA CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO.

- En aspectos críticos tenemos la necesidad de suscribir oportunamente el Convenio Interadministrativo de Cooperación con la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR para el control y regulación del tránsito y transporte en el Distrito.
- Suscribir oportunamente La contratación del personal de orientadores de movilidad quienes realizan la función de apoyo en la regulación en las vías de mayor congestión vehicular, cierres de vías por mantenimiento, eventos programados, socialización y cambios de sentido vial.



SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

**11. FIRMA:**

**SANDRA MILENA HERRERA JIMÉNEZ.**  
SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

**12. OTRAS FIRMAS:**

**JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ**  
JEFE OFICINA CONTROL OPERATIVO

**MONICA ANDREA MORENO LONDOÑO.**  
JEFE OFICINA DE EDUCACION Y  
CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL.

**MARLOW GABRIEL ALCARAZ.**  
JEFE OFICINA GESTION DE TRANSITO

**OTILIA ORDÓÑEZ PEREZ**  
JEFE OFICINA DE PROCESOS  
CONTRAVENCIONALES

**IVONNE DE LEÓN MEDINA**  
JEFE OFICINA REGISTROS DE TRANSITO

**EUCARIS NAVARRO MANZUR**  
JEFE OFICINA GESTION ESTRATEGICA  
E INSTITUCIONAL.

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

**NOMBRE Y FIRMA**  
**FUNCIONARIO DE JERARQUIA**  
**INMEDIATA INFERIOR**  
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. \_\_\_\_\_ Fecha. \_\_\_\_\_



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

---

**NOMBRE Y FIRMA**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO**  
**O SU DELEGADO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**  
**PRIMER TESTIGO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**  
**SEGUNDO TESTIGO**

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

Versión: 1.0  
Fecha Aprobación: 19/12/22

